



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA ISLA DE PUERTO-RICO

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



LA ISLA DE PUERTO-RICO

DESCRIPCIÓN HISTÓRICO-GEOGRÁFICA

QUE PRESENTA Á LA

“SOCIEDADE DA GEOGRAPHIA” DE LISBOA

El Excmo. Sr. Don Adolfo Jonez

Individuo correspondiente de dicha Sociedad,
Miembro corresponsal
de la “Société de Geographie commerciale de Paris:”
Caballero Gran Cruz
de la Real y distinguida Orden americana
de Isabel la Católica,
condecorado con la Cruz de 2ª clase del Mérito Naval,
Caballero Comendador
de la Orden del Busto del Libertador de Venezuela,
y Vice-Cónsul de
Francia, Inglaterra y Venezuela en Arecibo

PUERTO-RICO

IMPRENTA Y LIBRERIA DE ACOSTA,

Fortaleza, núm. 21.

1889



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



A la Sociedad de Geografía

DE LISBOA

Distinguido por la competentísima Corporación á quien tengo el honor de dirigirme, con el inmerecido nombramiento de *Socio correspondiente* que á ella viene á unirme, he creído obligado á demostrar mi gratitud por la distinción recibida, ofreciendo á la consideración de la Sociedad un breve estudio de esta comarca, tratada con sobra de superficialidad y no corta dósis de inexactitud en las Geografías generales más comunes; accidentes estos debidos, en mi humilde sentir, al desconocimiento de la verdadera situación del país, cuyos intereses sociales han adquirido y siguen adquiriendo notable desarrollo.

Reconozco mi insuficiencia para abordar este estudio con la profundidad y extensión necesarias, por eso he debido encerrarme en los límites estrechos que la Sociedad podrá apreciar con su justificada competencia, debiendo hacer constar que me han servido de eficaces auxiliares en mi tarea los libros, publicados todos en el país, que paso á reseñar.

Historia de Puerto-Rico, escrita en 1788, de órden del señor conde de Florida-blanca, por el monge benedictino Fray Íñigo Abbad de la Sierra, y publicada de nuevo en 1866, enriqueciéndola con luminosos datos históricos geográficos y estadísticos, el Excmo. Sr. don José Julian Acosta, hijo de la provincia, licenciado en Ciencias, ex-Diputado á Cortes y director que ha sido del Instituto provincial de 2ª enseñanza.



Puerto-Rico y su historia, investigaciones críticas que viene publicando otro bien reputado escritor insular, don Salvador Brau, y que han sido acogidas con gran aplauso, pues que han servido para desvanecer errores fundamentales consignados en la Historia del Padre Abbad.

Viaje á la isla de Puerto-Rico en 1797 por una comision de sabios franceses dirigida por el Capitan Baudin; obra escrita en francés por Mr. Andre Pierre Ledru y traducida en 1863, é ilustrada con copiosísimas notas históricas y geográficas, por el señor don Julio Vizcarrondo, digno hijo de Puerto-Rico que representa actualmente á su provincia natal en el Congreso de Diputados.

Fauna y Flora de Puerto-Rico, tratados científicos dados á luz por el sabio doctor don Agustin Stahl, naturalista puertorriqueño cuyos concienzudos trabajos le han adquirido títulos honoríficos de varios Institutos científicos europeos.

Reseña general de la isla de Puerto-Rico, redactada para la Exposición Colonial de Amsterdam en 1883, por la Comisión provincial designada al efecto; reseña ésta que rebosa en datos científicos y estadísticos, recogidos en las oficinas del Gobierno Superior de la isla, y que acreditan la suficiencia de los Centros superiores administrativos de donde proceden.

Estos libros que me permito recomendar á la consideración de la ilustrada Sociedad Geográfica lisbonense, me han facilitado, en primer término, los medios de realizar mi propósito de dar á conocer, con toda exactitud y con gran acopio de datos, la importancia creciente de la isla de Puerto-Rico, correspondiendo á la vez, en la medida de mis fuerzas, á una distincion honrosísima que ha obligado y obligará perpétuamente mi consecuencia y mi gratitud.

Si, á pesar de la deficiencia de la ofrenda, se digna la Sociedad dispensarle benévola acogida, se considerará altamente satisfecho.

ADOLFO NONES

Arecibo, (Puerto-Rico) Mayo de 1889.



LA ISLA DE PUERTO-RICO.

§ I.

Situación geográfica. — Extensión superficial. — Número total de habitantes — Descubrimiento, toma de posesión y conquista. — Estabilidad de la soberanía española sobre el territorio.

La isla de *San Juan Bautista de Puerto-Rico*, comprendida entre los $17^{\circ} 54'$ y $18^{\circ} 28'$ de latitud N. y entre los 59° y $16'$ y $60^{\circ} 56'$ de longitud occidental del meridiano de San Fernando, forma parte del archipiélago antillano que se extiende desde el golfo de Maracaibo en dirección aproximada O. E. hasta la isla de la *Trinidad*, y de allí se inclina al N. O. descendiendo luego en una curva hácia el N. O.

La extensión total del archipiélago es de 7,787 leguas marítimas, de las cuales corresponden 6,847 á las islas de *Cuba*, *Santo Domingo*, *Jamaica* y *Puerto-Rico*, grupo este que se designa con el nombre de *Grandes Antillas*, y las 940 leguas restantes se adjudican á las islas pequeñas, entre las cuales algunas revisten importancia territorial, como *Guadalupe* y *Trinidad*, y otras son casi insignificantes como la mayoría de *Las Vírgenes*.



Es, pues, la isla de *Puerto - Rico*, llamada por los indios **BORIQUEÑ**, la menor de las *Grandes Antillas*. Su forma se aproxima á la de un rectángulo ; su extensión superficial comprende unas 931,400 hectáreas y su población se eleva á 814,000 habitantes.

Descubrióla, en su segundo viaje el Almirante don Cristóbal Colón, quien la avistó por el E., viniendo de las Islas Vírgenes, en la tarde del 16 de noviembre de 1493, y aproximándose á tierra el 17, por el cabo de *Mala Pascua*, la costó por el lado meridional hasta los *Morrillos de Cabo-Rojo*, desde cuya extremidad occidental, siguiendo al N. solicitando rumbo á Santo Domingo, vino á dar fondo en la bahía de Aguadilla, en la tarde del día 19, tomando tierra en la desembocadura del río *Culebrinas*, que limita hoy los distritos municipales de Aguada y Aguadilla, y donde encontraron los navegantes españoles una pintoresca aldea regida por el caudillo salvaje *Ayamón*.

El Gran Almirante tomó posesión de *Boriquén* en nombre de los Reyes Católicos, apellidándola *San Juan* en honor de don Juan, el malogrado príncipe de Asturias y de la infortunada princesa, que debia conocer la Historia con el nombre de *Juana la loca*.

Preocupada la atención del inmortal Descubridor de América con sus nuevas exploraciones, no volvió á recordar la bella isla de San Juan, que quedó olvidada hasta 1508 en que un hidalgo leonés llamado Juan Ponce, compañero del Almirante en su segundo viaje, hallándose de *capitán poblador* en el Higüey, comarca oriental de Santo Domingo cuyas costas distan de las de Puerto - Rico no más que 68 millas marítimas, se propuso explorar esta última isla, y así lo hizo, desembarcando en el mismo punto reconocido por Colón en 1493, quedando muy satisfecho de la fertilidad del suelo y su riqueza aurífera, así como del carácter de los indígenas y de la acogida que éstos le dispensaron.

Comunicado á la metrópoli el resultado de la exploración, por el comendador Ovando que gobernaba en Santo



Domingo, y á quien diera cuenta el capitán Ponce de su viaje, nombró don Fernando el Católico capitán de *San Juan* al caudillo leonés, con facultades civiles y criminales, tomando éste posesión definitiva de su gobierno en 1509.

Entonces se descubrió la hermosa bahía á que dieron los colonizadores el nombre de Puerto-Rico, y en cuyas riberas se echaron luego los cimientos de la ciudad que debia ser capital de la isla, centro de su administración, sede episcopal y una de las plazas fuertes más estratégicas é importantes de las Antillas.

La importancia adquirida por esta ciudad, llamada *Puerto-Rico* por su bahía extensa y bien guarecida, dió lugar á que su nombre se impusiese comunmente á todo el país, eclipsándose el nombre de *San Juan* que asignara Colón á la isla, y que es el que consta en todos los documentos oficiales de los siglos XVI y XVII.

Alzados en armas los indios, al año de haberse iniciado la colonización española, derrotólos con sus escasos hombres el bravo Ponce de Leon, en dos encuentros decisivos, el primero á orillas del rio *Jacaguas*, en la comarca del sur que lleva hoy el nombre del conquistador, y el segundo en las cercanías del rio *Culebrinas*, en el distrito de Aguadilla, donde se agruparon las huestes dispersas en el anterior combate, y donde un pelletazo de arcabuz disparado por el soldado Juan de Leon, dió muerte al cacique *Guaybana*, jefe indígena que acaudillaba la rebelión; con cuyo accidente se produjeron el pavor y la fuga en los indios, pacificándose en absoluto la colonia.

Desde aquella remota época ha continuado, sin intermitencia alguna, constituyendo parte integrante de la nación española el territorio puertorriqueño, defendiéndolo de conquistadores apertitos la lealtad probada de sus habitantes,



§ II.

Aspecto físico.—Orografía é hidrografía.—Puertos.

Es fama que, al dar vista Colón y sus compañeros á la isla de Puerto-Rico, quedaron agradablemente sorprendidos con la belleza física del territorio, y bien puede darse crédito á esa afirmación tradicional, pues aún hoy que la ornamentación selvática de la flora intertropical ha debido desaparecer bajo la acción de los desmontes y roturaciones agrícolas, el viajero que por primera vez se aproxima á las costas puertorriqueñas, siente dilatársele el ánimo ante el delicioso panorama que á sus ojos se ofrece y cuya perspectiva contribuye á engalanar la misma disposición orográfica del país.

Efectivamente, una cordillera corta el centro de la isla en toda su prolongación de Este á Oeste, apoyándose en estribaciones descendentes que se aproximan á la costa en suaves y graciosas ondulaciones, facilitando el acceso á las playas y ofreciendo á la vista, como en una extensa gradería, las correctas curvas de las colinas, y sus laderas y cañadas, vestidas por imperturbable primavera con una alfombra de vistosos matices, en que se asocian, en ordenada confusión, el luciente esmeralda del sombrero platanar con el pajizo color de los maduros *matojos* y el verde mate de los tabacales; suavizando el oscuro tinte de los cafetales y arbole-



das, el claro azul de la serranía obnubilada por diáfanos celajes; descollando aquí y allá, bajo grupos de palmeras ó entre bosques de guayabos y tamarindos, las chozas de *yaguas* blanqueadas por el sol ó el rojizo techo de los agrestes cortijos; alzándose en las vegas y llanuras, de entre la ondulación reberverante de las cañas de azúcar, las humeantes chimeneas de los ingenios, obeliscos erigidos en honor de la industria, cooperadora eficaz de la humana actividad.

A veces las estribaciones de la sierra llegan sin descenso gradual á la costa, cortándola en acantilados, pero este accidente excepcional sólo se observa en las *Cabezas de San Juan* al N. E., en el cabo de *Mala Pascua* al S. E. y en la parte del litoral que comprende desde Quebradillas á Rincón al N. O.

A excepción de estos sitios, la costa se muestra fácil y accesible, extendiéndose en arenales propicios para el cultivo del ananás y del cocotero, ó cubriéndose con bosques de paletuvios, por entre los cuales se descubren infinidad de puertos y desembarcaderos, no todos utilizables por las exigencias de la vida comercial, á pesar de sus buenas condiciones.

De estos puertos son los principales la hermosa bahía de la Capital y la rada peligrosa de Arecibo al N., la bahía de Aguadilla al N. O., la ensenada de Mayagüez y el Puerto Real de Cabo-Rojo al O., el puerto de Guánica, las bahías de Guayanilla, Ponce y Salinas, el puerto de Jobos y la ensenada de Arroyo en la costa meridional, y la ensenada de Humacao, la bahía de Naguabo y las ensenadas de Machos y Fajardo al E.

De estos puertos los más abrigados son el de la Capital, el de Jobos y los de Guánica y Cabo-Rojo; pero la habilitación para los efectos de la legislación aduanera, comprende á los de la Capital, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Fajardo.

Las estribaciones principales de la cordillera, que tienen como tipo máximo de elevación el *Yunque* en la sierra de



Luquillo, á 1,520 metros sobre el nivel del mar, se subdividen y bifurcan en otras muchas, elevándose en las cercanías de Peñuelas á 908 metros, en *El Torito* de Cayey á 907, en la meseta de Adjuntas á 857, y en la *Torre* de Aibonito á 749; ramificándose éstas en otras de orden secundario, en todas direcciones, produciendo un terreno generalmente frágil, con vertientes escarpadas y barrancos profundos, cuyas cuencas hermean vegas extensas y valles primorosos, ocupando primer lugar entre estos últimos los Llanos de San Germán y Cabo-Rojo que se extienden al pié de la alta *Sierra de Caín*. y á los que divide en dos secciones la estribación de Cotuy al descender hasta la punta de *Guaniquilla*, dejando al N. O. la *Bajura* que riegan el *Estero* y el *Rosario*, y arrojando al S. E. los *Llanos* propiamente dichos, fértiles, á pesar de la escasez de cursos fluviales que los rieguen y de la sequedad atmosférica que les proporciona su orientación.

Gran número de ríos y arroyos surcan la isla en todas direcciones, no pudiendo calificarse de caudaloso en absoluto ninguno de los primeros, lo que se explica por la extensión reducida de la isla; siendo además todos ellos de régimen torrencial, por consecuencia de la pronunciada pendiente, casi común á todas sus cuencas, y la abundancia de lluvias que ofrece el clima.

Estas lluvias son más frecuentes y copiosas en las vertientes de la cordillera que caen al N., castigando á las opuestas perjudiciales sequías; de aquí que los cursos fluviales que corresponden á la primer sección sean los más abundantes y extensos, siendo algunos de ellos navegables, para pequeñas embarcaciones, en el trayecto de algunos kilómetros al aproximarse al mar donde tienen sus desembocaduras.

De estos ríos son los principales el *Grande* de Loiza que nace en *Cerro Gordo* al S. del pueblo de San Lorenzo, corre al N., con vueltas al E. y O. y penetra en los distritos de Caguas, Gurabo y Trujillo, aumentando su caudal varios riachuelos y quebradas que le son tributarios, hasta desembocar en el mar por Loiza.



El *Plata* nace en *Cerro Pelado*, término municipal de Cayey, corre del N. al E. S. y O. con los nombres de Carite, Grande y las Vegas, y toma el de *Plata* en las inmediaciones de Aibonito. Recorre los distritos de Cayey, Aibonito, Cidra y Comerío, donde riega fértiles vegas productoras de excelente tabaco, y pasando por Naranjito y Dorado, desemboca en el mar por Boca-Habana al N. de Toa-baja.

El *Guaorabo*, dicho de Añasco, nace en la *Sierra de Caín*, en San German, recibe el feudo que le rinden sus tributarios Casey, Cañas, Dagüey y muchos arroyos, y desemboca en el mar al S. O. del pueblo de Añasco.

En este rio, de lecho profundo y ancho en su desembocadura, hizo practicar el cacique indio Urayoán la prueba de la inmortalidad atribuida á los españoles, sumergiendo al capitán don Luis Salcedo que se trasladaba de una á otra orilla en hombros de algunos indígenas.

El número de arroyuelos es infinito, produciéndose algunos de mauantiales perennes que abundan en el país, y casi todos de aguas potables que se utilizan por medio de pozos de corta profundidad muchas veces.

También existen lagunas, por lo comun salobres, entre las que ocupa primer lugar la de Guánica.



§ III.

Geología y Mineralogía.—Condiciones del clima.—Huracanes y terremotos.

Según las teorías de Moreau de Jonnés, el archipiélago antillano, léjos de ser producto de formación geológica simultánea é idéntica, ha debido obedecer á evoluciones parciales, variadas y sucesivas, subdividiéndose de este modo, las islas que lo componen, en tres clases; *volcánicas, calcáreas y de formación primitiva*.

Las volcánicas, ó sean las de más moderna formación, constituyen la cadena que se extiende desde la *Trinidad* hasta las *Virgenes*; las calcáreas están situadas al oriente de las anteriores, en el límite del océano atlántico ecuatorial, y forman las últimas, esto es, las no originadas por focos volcánicos submarinos, el grupo de las *Grandes Antillas*, entre las que figura en último lugar Puerto-Rico.

Estudios comparativos posteriores confirman esa diferencia de estructura, reconocida en la Trinidad y otras islas de barlovento, en las que se encuentra muy marcado el carácter volcánico que no ofrece Puerto-Rico, cuyo relieve, según datos oficiales que merecen atención, parece haberse formado por el levantamiento lento y gradual del terreno en una línea longitudinal, en dirección de Este á Oeste, que es



la que sigue la cordillera central, debiendo haberse verificado este fenómeno con posterioridad al período mioceno.

Esos mismos datos oficiales adjudican á los terrenos de la isla el grado de formación terciaria, inferior y media, subdividiéndolos en dos zonas irregulares, la una al Norte y al Sur la otra.

“ Las rocas que componen esencialmente dicha formación, en la zona del Norte, son las margas y areniscas, en “ potentes é inclinadas capas, sobre las cuales reposan en “ estratificación discordante, otras más potentes de calizas “ groseras.”

“ Entre las dos bandas y en contacto con una ú otra, “ existen, al parecer, terrenos que corresponden á la forma- “ ción secundaria, dejando al descubierto en la parte occi- “ dental y céntrica de la isla, grandes masas dioríticas y ser- “ pentínicas y otras rocas eruptivas, que vienen á constituir, “ como la armazón de la misma. En la parte oriental el “ subsuelo está formado por granitos y más especialmente “ por senitas.”

“ En Naguabo y Mayagüez (al E. y O.) se observan “ algunas rocas que parecen corresponder á las épocas pa- “ leozoica y azoica, pero siempre en corta extensión.”

El mineral de oro se encuentra en la isla, y á explotarlo dedicaron su actividad los primitivos colonos, pudiendo deducirse, por el valor conocido oficialmente del quinto de la producción, correspondiente á la Corona, que la explotación total en un período de 28 años (1509 á 1537) rindió unos tres millones de pesos.

El rendimiento como se vé era pobre, y por eso hubo de abandonarse en absoluto, al tenerse noticia del descubrimiento del Perú, adonde se trasladaron aprisa gran parte de los colonos. Despues no ha vuelto á intentarse, por lo menos fructuosamente, la explotación, aunque conste oficialmente la existencia de dos zonas, una en *Luquillo* y otra en *Corozal* que contienen aluviones, más ó menos modernos, con una cantidad considerable de oro.



Así mismo existen los carbonatos y sulfuros de cobre, de los cuales han llegado á exportarse algunas toneladas, producto de la mina *Perseverancia* que se explotaba en el distrito de Naguabo. El óxido de hierro magnético se encuentra en grandes masas por el pueblo de Juncos, y aunque el Gobierno ha concedido permiso para explotarlo, no han hecho uso del permiso los concesionarios. Indicios bien caracterizados acusan la existencia de los minerales de plomo, mercurio, manganeso, bismuto y otros, y tambien se han encontrado lignitos, en capas de poco espesor, en los términos municipales de Utuado y Moca, y succino ó ambar amarillo en este último punto.

Las piedras calizas coronan la superficie de muchas colinas, aplicándose á construcción, afirmado de carreteras y preparación de cal para albañilería y otros usos.

El marmol de todos colores abunda en la isla, y el de la sierra de Naguabo ofrece condiciones de superior calidad para la estatuaría. Ninguno de ellos se utiliza en el país.

En varios sitios de la costa S. y S. O. (Salinas, Guánica y Cabo-Rojo) se encuentran salinas marítimas naturales, consideradas desde la época de la conquista como propiedad del Estado, á semejanza de las minas auríferas. De estas salinas es la más importante por su extensión la que corresponde al distrito de Cabo-Rojo, y que se titula *Salina de Peñones*. Su producción, sin auxilio industrial ni científico, ascendía anualmente á muchos millares de fanegas, proporcionando al fisco la renta de 0'25 pesos por cada fanega, que extraían los vecinos en la época periódica de cristalización.

Junto á estas salinas naturales, se les ocurrió á dos propietarios animosos, los señores don Juan Cómas y don Gabriel Colberg, utilizar hace veinte años varios salitrales de su pertenencia, aplicándolos á la explotación salinera por medios artificiales, y de tal modo lograron su propósito que la industria particular hizo competencia á la producción del fundo del Estado. Ordenada entonces por el Gobierno la venta de todas las salinas que poseía, adquirieron los citados



industriales las que se hallaban junto á sus terrenos, y hoy, unido el laboreo de entrámbas fincas en un centro comun, bajo la administración de la razón social E. Cortada y C^a, comerciantes de Ponce, promete entrar esa industria en vias amplias de desarrollo, pues la producción, bien fomentada, tiene condiciones no sólo para llenar el consumo general de la isla, sino para competir en el exterior con los industriales de Curaçao é Islas Turcas, proveedores de sal de las Antillas y hasta de una parte del próximo continente.

El clima de Puerto-Rico es el general de las Antillas, al que asignó el baron de Humboldt, como *temperatura media* de todas las islas en general, 27°, 5; Mr. Knox, partiendo de observaciones practicadas desde San Thomas por los años de 1843 á 1851, asigna á esa *temperatura media general* 26° 9; cifras estas que no distan mucho de corresponder con el resultado de las observaciones practicadas por la Jefatura de Obras públicas de Puerto-Rico, que, en un período de seis años, (1877 á 1882) descubren en esta isla una temperatura media de 26°, 95.

El mismo análisis oficial en punto á lluvias, arroja una altura total de agua caída, en los seis años, ascendente á 9,929.85 metros, oscilando la humedad relativa del aire, representada por ciento la saturacion, entre 47 y 100; elevándose la media á 77.

Las estaciones en el país se dividen comúnmente por los naturales, en razón á los períodos de sequía y de lluvia, empezando los primeros á fines de diciembre y prolongándose á veces hasta abril, en cuyos meses facilitan las operaciones de recolección de la caña de azúcar. Con la primavera sobreviene el período pluvioso, persistiendo hasta comenzar el estío; renovándose entonces la sequía hasta el otoño, en que tienen lugar las grandes lluvias que se prolongan, á veces con fuertes avenidas de los rios, hasta el mes de diciembre.

La exactitud de esta observación es relativa, pues, á menudo, las sequías extraordinarias sorprenden á los agriculto-



res, paralizando las siembras, y en otras la lluvia inesperada y persistente imposibilita la recolección de los frutos y daña las plantaciones.

De todos modos el clima es agradable, gracias á esa humedad atmosférica comprobada y á los vientos predominantes, Nordeste, Este y Sudeste, que impiden el enrarecimiento del ambiente, y que subsisten, por punto general, el primero desde noviembre á abril, y en los seis meses restantes los otros; si bien con la misma inestabilidad que las lluvias, como lo comprueban las observaciones practicadas por la Jefatura de Obras públicas, que dan, por término medio, 187 días del Este, del N. E. 75 días, del S. E. 65, del N. 14, del S. 11, del N. O. 8, del S. O. 3, y del O. 2.

En la época en que se observa el cambio de los vientos ó sea entre Julio y Octubre, el período más caluroso por la escasez de las brisas, suelen observarse los fenómenos meteorológicos llamados huracanes ó *ciclones*.

Estas *tormentas*, como dicen los puertorriqueños—tempestades en que los vientos y la lluvia y las descargas eléctricas se desatan furiosamente, arrasando la superficie del suelo—se anuncian por el descenso del barómetro, y sus efectos han sido tan desastrosos casi siempre, que los antiguos colonos marcaban con ellos las épocas de transición de su existencia social. La aparición de estos ciclones no es periódica, y suelen transcurrir muchos años sin experimentarse sus efectos, habiendo tenido lugar el último el día 13 de setiembre de 1876.

Del estudio de este ciclón que practicara el Ingeniero Jefe de Obras públicas don Leonardo de Tejada, aparece que “el barómetro señalaba 755.60 milímetros en la madrugada “del día 13, bajando con rapidez á 742.70, mínima altura “observada en la Capital durante el paso del ciclón. El ter-
“mómetro, que en los días anteriores oscilaba entre 28 y 30
“grados centígrados descendió á 24 á las nueve de la ma-
“ñana. El viento soplabá del N. E. en las primeras horas
“del día, mudándose sucesivamente al E., N. E.—E.—E. S. E.



“y S. S. E. con que terminó. La velocidad llegó en algunas ráfagas á 130 kilómetros por hora. La altura del agua llovida fué de 120 milímetros.”

“La velocidad de traslación de este huracán entre la isla de St. Kitts y Puerto-Rico, fué de 35 kilómetros por hora. Su diámetro al pasar por Puerto-Rico era de 350 kilómetros y el del vórtice de 15.”

Desde la citada fecha no ha vuelto á observarse en Puerto - Rico la aparición de tan funestos meteoros; como no se han observado tampoco conmociones seísmicas desde 1867 y 1868, en que, coincidiendo con los preludios de una gran erupción del Vesubio y de otros volcanes del continente americano, se sintieron varios temblores de tierra.

En opinión del sabio naturalista venezolano Don Arístides Rojas, la isla de Puerto-Rico se encuentra fuera de la zona de la corriente seísmica submarina que se extiende desde el antiguo al nuevo continente; pero, á pesar de esta autorizada opinión, juzgan otros que debe tenerse en cuenta la proximidad de la región volcánica que forman las islas de San Vicente, Santa Lucia y Guadalupe, cuyos cinco volcanes, tres de ellos en actividad, constituyen un centro de conmoción demasiado cercano á Puerto-Rico.”

En esta causa tomarán sin duda origen los estremecimientos que se han solido experimentar en esta isla, y de los cuales han sido los más importantes el ocurrido en noviembre de 1867, de oscilación Norte Sur, que duró más de un minuto, y el de trepidación en 1º de diciembre subsiguiente, los que causaron grandes desperfectos en algunos edificios de la Capital y en casi todas las fábricas de los ingenios azucareros.



§ IV.

Flora. — Plantas exóticas. — Vegetales indígenas.

Las condiciones del clima, influyendo sobre unos terrenos feraces en su mayor extensión, abundantes en *humus* y “cuya porosidad relativa permite la filtración regular de las “aguas llovedizas, saturadas con los elementos necesarios “para la nutrición de las plantas”, han de ser favorables al desarrollo de la vegetación. De aquí la riqueza de la Flora puertorriqueña, que comprende, no sólo las plantas naturales de la zona, sino otras muchas, introducidas de lejanas regiones, y cuya adaptación á la naturaleza propia del suelo ha sido muy provechosa al progreso colonial.

Entre estas plantas introducidas ocupa principalísimo lugar la caña de azúcar, gramínea llevada de Granada á la Española ó Santo Domingo en 1493, y transportada desde la Primada de América á Puerto-Rico, cuando los Soberanos recomendaron buscar en la agricultura los beneficios que negaba la minería. De esta planta, base de la riqueza agrícola de esta isla, se conocen hoy distintas especies, pero la más cultivada ha sido la *blanca de Otaití*, importada á Cuba en 1792 y que sustituyó á la primitiva traída de la metrópoli y conocida con el nombre de *criolla*.

Otra planta no menos importante que la anterior es el



caféto, arbusto descubierto en el Yemén por los años de 1258, transportado á Europa en 1690 por las holandeses y traído á la Martinica, con riesgo de su vida, por un generoso francés, Mr. Declieux. De la isla francesa se condujo presto á Puerto-Rico, donde se aclimató de tal modo, y con tan buenas condiciones se cultiva, que el café procedente de esta isla constituye una de las marcas más solicitadas en los mercados europeos.

A estas dos plantas sigue en valer el bananero, llamado en el país plátano, de la familia de los musaceas, y que los descubridores hallaron en el vecino continente, pero que no hoy noticias de que existiera en Puerto-Rico, ni silvestre se le encuentra por ninguna parte. De esta planta providencial que ha dado origen á la frase vulgar, *Ninguno se muere de hambre en América*, se cultivan distintas especies en Puerto-Rico, entre ellas el *hartón* y el *congo*, ricos en féculas, que les permiten sustituir al pan y se consumen cocidos ó asados cuando verdes, y en compota ó crudos cuando maduros, así como los llamados *enano*, *negro*, *morado*, *manzano*, *rosa* y *dátil*, introducidos sucesivamente de las otras Antillas, y que se utilizan crudos en estado de madurez, producen por fermentación excelente vinagre, se aplican á confituras diversas y constituyen un ramo de exportación no bien desarrollado, pero capaz de buenos rendimientos, ya que esa planta es de fácil cultivo, y sus raíces pequeñas y cortas le permiten nacer y desarrollarse en todos los terrenos que cubra una ligera capa vegetal.

El cocotero (*lodoicea*) como la caña de azúcar, fué importado desde el primer período de la colonización. Introdújolo en Puerto-Rico en 1549 don Diego Lorenzo, canónigo que habia permanecido algún tiempo en Cabo-Verde, y cultivado al principio por su novedad, se ha extendido por casi todo el litoral, embelleciéndolo y haciendo fértiles los arenales infructíferos. El coco proporciona cuando nuevo agradable líquido para mitigar la sed; de su almendra, gran auxiliar de la repostería, se extrae abundante aceite útil para



el alumbrado y que se aplica con éxito á la perfumería; el residuo de esa almendra se emplea en la ceba de ganado porcuno y aves de corral; su casco suple á la vajilla de loza ó vidrio en las clases pobres, y su ramaje seco proporciona combustible para la cochura del jugo de la caña, y la destilación del ron. La planta es muy tardía en producir fruto, pero compensa esa tardanza con su extraordinaria longevidad, sus providas condiciones y el escaso cultivo de que ha menester.

La exportación del coco seco, para los Estados-Unidos, constituye ya ramo de comercio en algunos puertos de la isla.

El arroz, tambien introducido por los primitivos colonos, es una de las sustancias elementales de la alimentación popular en Puerto-Rico; de tal modo que no llena las necesidades del consumo la producción local, y eso que se conoce una clase de secano, llamado *criollo*, de película sonrosada y muy rico en fécula, que se aviene á la plantación en las vertientes de las colinas y soporta con resistencia cualquiera falta extraordinaria de humedad.

El naranjo y el limonero, en profusa variedad de especies, procedentes de Canarias de donde las trajo Colón á la Española, se extienden por todo el país, especialmente en la región montañosa donde radican las haciendas de café, verdaderos huertos en que los árboles frutales contribuyen á dar sombra al aromático grano de la Arabia. La exportación de la naranja dulce, llamada *china*, con destino á Nueva-York, se viene practicando por el puerto de Mayagüez, y merece alentarse.

Otras muchas plantas exóticas han sido aclimatadas por los colonos, entre ellas las judías, frijoles, cacahué ó *maní*, melones, calabazas, sandías, parchas, nísperos, granadas, higos, dátiles y guisantes, así como la vid blanca y negra, de que hay muchos emparrados. Tambien han sido importadas casi todas las flores de parterre que en el país se conocen, y las hortalizas, entre las cuales hay algunas especies, como la



col, la cebolla, &c., que tienen la particularidad de no producir simiente.

La *papa* ó patata se cultiva con buen éxito, pero los campesinos dan preferencia á la batata dulce (*convolvulus batatas*) de que se hace gran consumo por la población rural.

El cacao (*theobroma*) importado del continente, ha sido bien acogido por el clima, pero su cultivo no ha alcanzado aún gran importancia.

El mangó (*mangifera doméstica*) llamado *manga* en Filipinas, introducido en Puerto-Rico hace un siglo apenas, levanta ya su redonda y bien matizada copa por toda la isla, superando á todas las variedades que se conocen, la que se cultiva en el cuarto departamento, de fruto amarillo limpio, y cuya carne recuerda la del melocotón.

La serie de plantas extranjeras más importantes en el país se cierra con la ortiga blanca, llamada *ramio* ó *ramié* en los mercados europeos, rica en fibras textiles y que ha demostrado, en los ensayos de cultivo practicados en Yaucó y Cabo-Rojo, serle de sobra favorable el clima de Puerto-Rico.

Entre las plantas indígenas hay que dar la primacía al tabaco, cuyo conocimiento y uso transmitieron los indios á los españoles, extendiéndose ya por todas las regiones y creando intereses industriales de primera magnitud.

El tabaco se produce en las vegas y valles de toda la isla, pero el superior ó pimpollo se prepara generalmente para *mascar*, respondiendo á un hábito muy generalizado entre las clases populares, y se destina el llamado *boliche* á la elaboración de tabacos de ínfima calidad ó á la exportación en rama. Sin embargo en algunos distritos la excelencia de la hoja es tal que compete con la de Cuba, sobresaliendo especialmente la que se produce en Comerío, Cayey y Juncos, ó sea en las vegas que fertiliza el río *Plata*, la que se solicita por los fabricantes con gran estimación.

Otra planta indígena de gran importancia es el algodón, que utilizaban los indios y cultivaron los colonos puertorriqueños hasta 1840 ó 1842, en que los plantíos de cañas



de azúcar atrajeron toda su atención, ofreciéndoles unos rendimientos que el algodón no podía brindarles, y mucho menos desde que su cultivo en otros países; especialmente en la República norte-americana desarrollaba una concurrencia en los mercados del exterior, con la que no les era posible á ellos competir.

El maíz lo cultivaban también los indios y han seguido cultivándolo los nuevos pobladores de la isla. Se cosecha dos veces al año y su uso se halla muy generalizado en el país, siendo la harina de este grano la que proporciona pan á los campesinos de ciertas comarcas donde el plátano no ha llegado á generalizarse.

Descuella entre las plantas naturales del país la palma de *yaguas*, digna rival de la de cocos en punto á utilidad. Aserrado el tronco de esta bellísima palmera, proporciona al campesino tablas para construir su cabaña y canales para conducir las aguas pluviales; el extremo de la rama, en la parte que envuelve el *cogollo*, ó apéndice al que se da el nombre de *yagua* y se emplea para tejar las habitaciones rústicas; el mismo *cogollo* tierno, llamado *palmillo*, es comestible como hortaliza; los grandes racimos de sus frutos son muy solicitados para alimentación de cerdos; la cápsula que envuelve el racimo hace las veces de esportilla ó cesta, y el ramaje seco se presta á infinidad de usos.

Hay otra palmera de hojas anchas semejando un abanico, cuyos *cogollos* desecados se aplican á la fabricación de los sombreros dichos de *yarey*, sobresaliendo en este género de industria femenina, algunas poblaciones del cuarto departamento.

Crece silvestre el añil (*indigofera tinctoria*) que en Venezuela constituye ramo de explotación industrial y en Puerto-Rico no utiliza nadie; el *achiote*, la *bija* con que se pintaban los indios, tan rica en tintes naranjados, es muy común y podría ser un artículo importante de comercio, pero sólo se aplica para usos culinarios; el gengibre, dulce y amar-



go, muy atendido en otros tiempos, se halla olvidado hoy casi en absoluto.

La variedad de frutales es rica y comprende la guayaba (*psidium pomiferum*), el pajuil ó marañón (*anacardium occidentale*), el úvero de costa (*coccoloba ubifera*), el icaco (*chrisobalanus icaco*), las dulces anonas ó sea la guanábana (*annona muricata*), el corazón (*annona reticulata*) y el anón (*annona squamosa*), el jobo (*spondia tutea*), el lechoso (*caricha papayo*), el mamey (*mammea americana*), el pomarosa (*jambosa vulgaris*), el aguacate (*laurus persea*)—fruta muy gustosa de que se hace gran consumo, y que abunda en sustancias oleaginosas que aún están por explotarse—el guamo ó guamá (*inga lucida*), el cainito (*chrysophillum cainito*), el árbol del pan (*carolinea princeps*), y otras muchas; superándolas á todas por sus méritos reconocidos, la piña, la *bromelia ananás*, descubierta por Colón en la Guadalupe, de la que se conocen varias especies, que se cultivan en Puerto-Rico con alguna extensión, para servir los mercados de los Estados-Unidos.

Las plantas medicinales son innumerables; entre ellas el tamarindo, la caña-fístula, el guayaco, la odorífera malagueta (*unona aromática*), el guaco (*micania guaco*), el barbasco (*psidia erithryna*), el guásimo (*guásima ulmifolia*), la cocuisa, el cariaquillo, el junco santo, la escorzonera, el saúco, la cañaguala, el tártago (*jatropha multifida*), la liguereta (*ricinum officinalis*), la zábila (*aloes soccotrino*), la sanguinaria (*iesebrum tanatum*), la verdolaga (*portulaca oleocracea*), la malva, la achicoria, la consuelda, el palo de garrocha (*myrodia turbinata*), el tabanuco (*hedwigia balsamífera*), el maría (*petrea arborea*), y otras mil que no es posible enumerar en esta breve descripción.

Bordan las orillas del mar los mangles (*risophora mangle*) negro, blanco y rojo; extiéndese por los arenales la gran familia de los caetus, entre ellos la *pitahaya* de fruto escarlata, y el nopal que en otras regiones se aplica al cultivo de la cochinilla, y en Puerto-Rico presta muy poca utilidad.



En la zona montañosa, donde aún el hacha imprudente no acabó de destruir los bosques primitivos, se encuentran la *magnolia porto-ricensis*, árbol hermoso llamado vulgarmente *mauricio*, la maga (*thespesia grandiflora*) la cóbana (*croton lucidum*), el campeche (*caesalpina*), el quiebra-hacha (*scartia?*), el roble, el algarrobo, el almendrón, el ausubo, el capá, el granadillo (*bucida capitata*), el espino, el aceitillo y cien más, todos utilizables para ebanistería y construcción. Por las vertientes de los cerros asoman su copa la majestuosa ceiba (*bombax ceiba*); el yagrumo (*cecropia peltata*), de que se hacen canales; el majagua (*hibiscus liliaceus*), cuya corteza se aplica á cordelería; el javillo (*hura crepitans*), de almendras excesivamente venenosas; el jigüero ó totuno (*crecentia cugete*) que proporciona, con su extraño fruto, vasos, platos, cucharas, escudillas y hasta palanganas á la población rústica; el copey (*clusia alta*), rico en resina betuminosa, y el lilaila, (*West Indian lilac*, de flores olorosas.

Dá sombra á los rios la caña de bambú (*bambusa guadua*); embellecen las praderas de matojos, guinea ó malojilla, la *clitoria virginiana* de flores azules, las purpuras estrellas de la cambustera, llamada por los naturalistas *cabellera de Venus*, la maraca cimarrona (*canna indica*), el platanillo (*asclepias curassavica*), la amapola (*amarillis punicea*) y el lirio sanjuanero tau nítido como fragante.

Y como para enlazar toda esta vegetación y para darle mayor ornamento, crecen con pasmosa profusión por todas partes las plantas sarmentosas, llamadas en el país *bejucos*; medicinales unos, como el de lombrices y el de purga y el cundeamor, otros aplicables á cordelería y á fabricación de cestas, algunos como el pringa-moza (*tragia volubilis* y el pica-pica (*dolichos pruriens*) muy peligrosos por la película excesivamente cáustica que los cubre; pero todos bellos, todos lozanos y vigorosos, arrastrándose por los mayaes, trepando á las copas de los árboles más erguidos, sal-



tando de una en otra rama y festonándolas caprichosamente con sus sarnientos.

En suma, la Flora de esta isla es tan extensa como primorosa, y puede decirse que abarca todas las familias correspondientes á la zona intertropical; pero sus productos, aunque ya reconocidos por botánicos distinguidos, no se utilizan en toda la amplitud que sus cualidades les conceden. La arbricultura es desconocida.



§ V.

Fauna. — Especies indígenas notables. — Elementos importados.

La Fauna puertorriqueña indígena no ofrece ningún ejemplar de esos útiles cuadrúpedos auxiliares benéficos del hombre, ni menos de esas alimañas feroces que el mismo continente cercano ostenta con sobrada prodigalidad.

Los perros mudos y la especie de conejos llamada *utías*, de que hablan los viejos cronistas, desaparecieron sin dejar rastro.

Los únicos mamíferos naturales de la zona, reconocidos por los naturalistas, son el cetáceo llamado manatí (*manatus americanus*), y cinco especies de murciélagos, de los cuales es notable el *noctilio leporinus*, de extraordinaria magnitud y color rojo amarillento, descrito por el doctor Stahl.

Es así que toda la isla puede recorrerse, de uno á otro extremo, sin temor de tropiezos con alguna bestia sanguinaria ó con algún reptil ponzoñoso. Las eulebras son inofensivas, y lo mismo las iguanas y lagartos.

Para encontrar algo amedrentador hay que recurrir á las arañas, una de las cuales monstruosa, que se denomina guabá (*phrynus palmatus*), asegúrase que produce la muerte con su aguijón, pero es tan rara en el país que la mayoría de los habitantes la conoce sólo de nombre. Habita esa



araña las grutas ó cuevas que abundan en la serranía, y como para descender á esos sitios hay necesidad de antorchas, y el fuego ahuyenta á esos animalillos y hasta sana sus mordeduras, difícilmente se encontrará una persona que pueda dar razon del guabá ó de los mortales efectos que se le atribuyen.

Algo más perniciosos que el guabá son los mosquitos, que sobre todo en las cercanías de los manglares, lagunas y terrenos húmedos, infestan la atmósfera y mortifican con sus picaduras á aquellos que, por necesidad, tienen que habitar en la proximidad de tales sitios.

Hay sobre todo una especie de ellos, los llamados zancudos (*Culex pipiens*), que se extienden por todas partes, especialmente en el estío, haciéndose sentir con mayor intensidad al caer la tarde y durante la noche, en que los vientos soplan con menos fuerza. Para ahuyentarlos emplean los campesinos hogueras y sahumeros, y las clases acomodadas se precaven de sus efectos durante el sueño, por medio de cortinajes ó pabellones de gasas, herméticamente cerrados, á los que se da el nombre de *mosquiteros*.

También es nociva una variedad de hormigas (*Monomorium*) á la que se da el título de *brava* por su fiereza. La picadura de esta hormiga no es solamente molesta como la de la pulga: es que levanta roncha en la epidérmis, y aunque desaparece el escozor muy presto, sin necesidad de medicina, el que tiene la desgracia de dar con un horniguero de ese género, accidente bien fácil pues se introducen en las habitaciones, puede estar seguro de proporcionarse una sensación bastante desagradable.

Las hormigas fueron una plaga espantosa en los primeros tiempos de la colonización, y aún hoy, á pesar de las modificaciones producidas por el cultivo incesante de los terrenos, suelen ser dañosas á algunas plantas, como los naranjos, de cuyo ramaje se amparan, perjudicando la vegetación.

Es muy conocido, en campos y ciudades, un termita



llamado comején (*termes morio*) que destruye el maderamen más recio, y ahueca hasta los árboles más corpulentos que hace presa de sus apetitos. Poco mayor que una hormiga común, el comején es un traidor enemigo que obliga á mantenerse en guardia á todos los poseedores de casas de madera, género de edificios comunes en el país y los más apropiados al clima.

Con cierta sustancia terrea que por sí propio elabora, construye el comején sus habitaciones en los sitios más ocultos de los edificios, ó en algun árbol inmediato á ellos, y desde allí extiende sus correrías devastadoras, á cubierto de galerías que fabrica con la sustancia indicada; siendo tan crecido el número de operarios y tan pasmosa su actividad, que en una noche quedan terminados muchos metros de labor. A cubierto de esas galerías corroe las maderas hasta pulverizarlas. Se le combate en poblado por medio del arsénico rojo, y en los bosques por el fuego, pero se reproduce con la misma celeridad que ejecuta su obra de destrucción.

Son tambien muy desagradables los efectos de una pulga llamada nigua (*pulex penetrans*), que se introduce bajo la epidérmis, especialmente en los dedos de los piés, y allí deposita sus huevecillos, produciendo un escozor vivísimo, muy molesto. Las personas que conocen los efectos de esta pulga imperceptible, la extraen inmediatamente sin consecuencias, pero los que carecen de ese conocimiento y no se dan cuenta de la causa del escozor, dejando tomar cuerpo al parásito, tienen que sufrir algún dolor al extraerlo, y están expuestos á accidentes desagradables.

En los campos persigue al ganado, caballar y vacuno, otro parásito, la garrapata (*ixodes*) que á su vez es acosado por una variedad de pájaros que se ocupan de destruirlo, arrancándolo á picotazos de la piel de los animales á que se agarra.

Con el tábano ó avispa, el alacrán (*scorpio*), el cienpiés (*scolopendra*), y otra araña peluda (*Migale spinicrus*), puede decirse que se da fin á la serie de especies perniciosas de la



fauna indígena, compensando sus efectos la industriosa abeja, que se encuentra por todas partes, utilizando la florescencia de ciertas plantas, entre ellas el café, para fabricar sus productos.

La apicultura está en mantillas en Puerto-Ricó; con recoger la miel y fundir la cera de las colmenas silvestres, cuando tropiezan con ellas, se dan por satisfechos los labriegos, y eso que algunos juiciosos ensayos han demostrado que la cera obtenida en el país puede presentarse al mercado en iguales condiciones de purificación que la extranjera, y soportando ventajosamente su competencia.

Es rica la colección de aves, ya permanentes, ya viajeras, que ofrece la isla. Entre las canoras ocupa puesto preferente el *mimus poliglotta*, á que se da el nombre de ruiseñor, y que no es otro que el *zenzontlatole* mejicano, por corrupción *sinsonte*, palabra que en azteca quiere decir *cuatrocientos*, aludiendo á la variedad de gorjeos y trinos que esta avecilla, de librea muy modesta, ofrece en sus cantos.

Notables por su plumaje son el *zumbador* verde y el dorado, el *canario de mangle*, el *verderón* y el *San Pedrito*: una variedad de cotorras (*chrysotis vittatus*), se encuentra en los bosques de cierta parte de la isla; la paloma turca (*patagioenas corensis*), la paloma sabanera (*chloroenas mormata*), y la tórtola (*zenaida amabilis*), hacen su aparición periódica por las llanuras, en grandes bandadas; y en la extensa familia de las acuáticas son solicitadas, por los aficionados á cacería, el pato de la Florida, la yaguaza, el pollo de mangle, el pato dominico y otras. La garza blanca, la cuelliroyo y la azul lucen su esbelto perfil por todo el litoral; el pelícano, llamado en el país *alcatráz* y que los chinos adiestran provechosamente en la pesquería, en Puerto-Rico pesca tranquilamente por su cuenta, muy satisfecho de sus resultados; el *rabijunco* (*phaëton flavirostris*), se cierne en los aires, con las procelarias ó gaviotas, buscando refugio en la costa al menor asomo de tempestad, y el flamenco de largo cuello y rosado plumaje, (*phaenicopterus ruber*), vigila en un pié, dispuesto á dar



el alerta á toda la tribu entregada al descanso, ó desplegada en batalla acosando las pescadillas que le proporcionan alimento.

Pero donde la riqueza zoológica de Puerto-Ricó se manifiesta tan variada como espléndida es en el mar y sus riberas y cursos fluviales afluentes. Peces, moluscos, radiados, pólipos, crustaceos y testudinaceos, se ofrecen en abigarrada confusión á los habitantes de las playas, facilitándoles los medios de alimentación y brindándoles el auxilio de provechosa industria.

Todo el litoral de la isla es rico en pesca, pero se concede la primacía á ciertos parages, y especialmente á la bahía de Aguadilla, ya clasificada así por Colón y sus compañeros, y mantenida en ese concepto por las experiencias posteriores. Los peces más solicitados y exquisitos son el pargo, robalo, salmonete, rayado, mero, cherna, liza, jurel, dajao, sábalo, sardina, mijúa (*pellona bleekariana*), anguila, congrio, y murena (*gymnothorax catenatus*). Las clases pobres consumen mucho el *machete*, dicho así por su configuración, y la *moharra*, *el chucho*, *la vaca* y otros inferiores.

La familia innumerable de los crustaceos brinda el cangrejo de mangle, el rojo, el marmolado, el juey (*cardisoma guanhumi*), la buruquena, la jaiba (*lupa forceps*), el langostín y la langosta; los moluscos traen como contingente el pulpo (*octopus vulgaris*), el calamar, la almeja, la ostra y el caracol.

La tortuga llamada *criolla*, cuya concha da el carey tan estimado, es muy comun, y como su carne y sus huevos son también excelentes para el consumo, dedícanse muchos á pescarla, estableciendo el centro de operaciones en la isla de la Mona, algo inmediata á las costas de poniente. La hicotea (*emys rugosa*) ó tortuga de agua dulce, es bocado exquisito, al decir de los inteligentes en materias gastronómicas.

Los delfines (*delphinis delphis*) llamados *bufeos* en Puerto-Ricó, se acercan por temporadas al litoral; la ballena se deja ver también por estos mares, y no es caso raro



que, empeñados en su persecución, se aproximen á las playas puertorriqueñas, especialmente hácia la Parguera ó los Morrillos de Cabo-Rojo, buques extranjeros de los que se dedican á pescar al cetaceo en otras latitudes.

Por último, el terrible esqualo llamado tiburón; el monstruo de seis filas de dientes que á veces llega á medir seis metros de longitud, y cuyo peso, en ciertos ejemplares, ha alcanzado á 400 kilogramos, es un huésped peligroso de las costas puertorriqueñas, y en la bahía de la Capital, especialmente, donde penetra siguiendo á las embarcaciones, ha ocasionado muchas desgracias.

Antes de terminar este breve resúmen de las especies más notables de la fauna indígena, es forzoso mencionar el coleóptero nocturno llamado *cocuyo*, (en Venezuela *cocui*) portador de dos lucecitas brillantes en el testúz, así como el pequeño reptil apellidado por los naturalistas *hylodes martinicensis*, que pasa despierto toda la noche, gritando desde su guarida ¡*coquí!* ¡*coquí!*!, con un timbre tan sonoro como el de la voz humana.

Si sorprendido ha de quedar el viajero que por vez primera recorre los campos de Puerto-Rico, ante el espectáculo de aquellas miríadas de chispas fosforescentes que revolotean sobre la hojarasca de los cañaverales recién cortados, más ha de acrecer su sorpresa al escuchar la canturía monótona que de un lado y otro del camino habrá de acompañarle hasta dar fin á su jornada, donde de seguro continuará *arrullándole* el sueño la cantaleta, si cerca del ingenio ó cortijo donde se hospeda hay alguna ciénega ó lapachar.

Si de la fauna indígena pasamos á examinar las especies importadas por los europeos, habremos de fijarnos, en primer término, en el caballo que ha constituido en la isla medio de locomoción importantísima.

La afición á los caballos llegó al grado de verdadera pasión en los naturales de Puerto-Rico. El padre Abad lo consigna así en su Historia, y Mr. André Pierre Ledru dejó confirmadas en 1797 las aseveraciones del benedic-



tino. Grandes carreras hípicas se celebraban en toda la isla, y especialmente en la Capital, en los días de San Juan y San Pedro, tomando parte en ellas, con frenético entusiasmo, hombres y mujeres, funcionarios y propietarios, todo cuanto, en fin, de más distinguido encerraba la ciudad.

Estas carreras fueron suprimidas en 1849 por mandato autoritario, y por prescripción idéntica se resucitaron en 1853; pero en los cinco años transcurridos las ideas se habían modificado un poco, y la antigua diversión no hubo de ofrecer el antiguo aliciente. Al mismo tiempo se había iniciado la apertura de carreteras por el interior, facilitando el uso de coches que contribuyeron á alterar los antiguos gustos.

A pesar de todo, la cria caballar subsiste, facilitando á la población rural, muy diseminada, su traslación á los poblados vecinos, y prestando á la vez el servicio de transportes allí donde no permite el terreno la circulación de carros.

Los caballos son procedentes de razas españolas y norteamericanas, pero degenera mucho su estatura, aunque son muy resistentes, y la costumbre de subir y bajar por las serranías sin herraje en el casco, les hace adquirir gran seguridad en la marcha. El paso de estos caballos es en general cómodo aunque bastante movido, apreciándose mucho por los inteligentes, la *andadura cuadrada*, ó sea una especie de escape en que la bestia arranca como una flecha, alon- gando el cuerpo y agitando las extremidades con tal celeridad y compás, que parece simultáneo el movimiento.

El asno también se ha introducido, primero de Europa y luego de las islas holandesas inmediatas; pero se ha aplicado con preferencia á cruzamientos con el caballo, obteniéndose un género de mulas también de pequeña alzada, muy fuertes y útiles para transportar cargas en la región montañosa.

Sigue en importancia á estos dos cuadrúpedos el buey, muy generalizado en la isla, y en el cual se observa el mismo grado de degeneración física que, por punto general, se revela en animales y plantas procedentes de otras regiones.



Cruzamientos practicados en estos últimos tiempos con razas vigorosas, traídas de Inglaterra y otros países, han mejorado los productos de algunos hatos; pero ya se deja comprender que no atendiendo á la selección y procediéndose con la inexperiencia que suele proceder la mayoría de los campesinos, el decaimiento de los nuevos productos vendrá á ser inevitable.

La estimación en que se tuvo al caballo en Puerto-Rico ha dado lugar á que se destinasen los bueyes al acarreo y á todas las faenas agrícolas, prestándose á ello el carácter manso y sufrido que en la isla demuestran esos animales, que son también los encargados de proveer el consumo casi general de carnes. A pesar de este consumo la producción del ganado vacuno es tal, que permite la exportación para las islas vecinas, especialmente las francesas, y aún podría ser mayor si se aplicase al ganado el sistema de estabulación hasta ahora desconocido.

La exportación de cueros salados ha sido siempre constante, y ya se ha ensayado la de cuernos y pezuñas. La fabricación de quesos y mantequillas deja aún mucho que desearse, aunque sobren pruebas de la buena calidad que, en ámbos productos, podría obtenerse.

Los cerdos abundan. Los primeros que se introdujeron procedían de Santo Domingo; á donde los trajeron los españoles desde Canarias, en 1493; después se han importado nuevas especies de los Estados-Unidos, facilitando su incremento la abundancia de frutales que ese cuadrúpedo sabe aprovechar. Generalmente son de poca alzada, si bien han llegado á obtenerse ejemplares muy corpulentos; su carne es muy apetecida, especialmente por los campesinos que hacen de ella mayor consumo que de la de reses vacunas.

El carnero es conocido en Puerto-Rico, pero no ha obtenido gran adelanto; hasta el punto de ser muy raro en algunos distritos. La lluvia á que han de someterse por la falta de establos, parece perjudicarles, hasta el extremo de que su lana carezca, en absoluto, de valor.



La cabra se aclimata mejor, y se ha procurado introducir razas nuevas de Canarias y de Suiza, con buen resultado; pero la cria no se generaliza y hasta encuentra cierta hostilidad, á causa sin duda de que ese rumiante roe las cortezas de los árboles y daña todos los plantíos, lo que unido á sus instintos vagabundos, no debe grangearle muchas simpatías entre unos campesinos cuyos hábitos sedentarios son evidentes.

Las palomas, patos, gansos y gallinas se reproducen perfectamente, y si se les atendiera un poco mejor, no hay duda que proporcionarían jugosa utilidad; pero el cuidado especialísimo y bastante minucioso que se aplica al fomento de los gallos de pelea, llamados *ingleses*, á fin de que no pierdan sus naturales excelencias para la riña, no da señales de vida cuando de las demás aves domésticas se trata, y eso que el aprovisionamiento de los transportes marítimos que tocan en los puertos de la isla, debiera alentar á los campesinos á proporcionarse mayor ganancia con unos productos cuyo valor ha de acrecer en razón directa á su perfección.

El pavo, introducido del continente donde tambien se le llama *guanajo* ó *guajalote*, y la gallina de *Guinea (numidia)*, que importó de Africa el canónigo que introdujo el cocotero, abundan mucho, y sobre todo la última se ha aclimatado de tal suerte, que silvestre ó cimarrona suele encontrarse por todas partes.

Por desgracia no todos los animales introducidos por los europeos han sido útiles. El ratón vino á las Antillas, según los cronistas de Indias, en los buques que trajeron á Colón y sus compañeros, y de tal modo procrearon y se diseminaron en esta isla que ha debido considerárseles como una calamidad.

Estos roedores destrozan los plantíos de cañas, no bastando á destruirlos los gatos y perros aplicados á ese objeto.

Posteriormente ha aparecido en la isla el *grillo talpa*,



denominado comunmente *changa*, y sus efectos han sido desastrosos para las fincas azucareras. Cómo llegó ese grillo se ignora, pero de su pernicioso vecindad dan fé, desdichadamente, los distritos agrícolas más importantes.



§ VI.

Antropología.—Razas pobladoras.—Accidentes de la colonización.
Clasificación de habitantes.

Poblaba la isla de Puerto-Rico, en la época de su descubrimiento, una raza idéntica en caracteres físicos y condiciones intelectuales y morales á las que poblaban todo el archipiélago antillano y una parte del territorio que comprende hoy la República de Venezuela.

Esta raza salvaje, que no habia traspuesto aún la edad de piedra, vivia en un estado de desnudéz paradisiaca, rodeada de riquezas naturales sin darse cuenta de ellas, y sin necesidad de explotarlas para satisfacer sus sencillos gustos ó para dar aliciente á sus selváticas costumbres.

“Se ha querido elevar la cifra total de esa población á un grado número exageradísimo, pero los documentos oficiales descubiertos por investigaciones modernas, revelan el cupo exacto de indios repartidos entre los colonos españoles: este número no llegó á seis mil. Así se explica la breve desaparición de esa raza, obligada á someterse de improviso y sin preparación, á las exigencias de un estado social muy superior, y acosada á la vez por la viruela y el *morbis gallicus*, enfermedades llegadas al país con los europeos,



“Por de contado que esa desaparición no pudo tener
“lugar, como algunos pretenden, sin dejar raigambre bien
“profundo. Ochenta años después de la conquista había
“aún indios en Puerto-Rico, según estadísticas oficiales; y
“teniéndose en cuenta ese dato y hallándose bien eviden-
“ciado el cruzamiento de la raza europea con la indígena,
“así por el reducido número de mujeres venidas de España
“como por la propensión de las indias á unirse, religiosa ó
“clandestinamente, á sus señores, no cabe formular suposi-
“ciones negativas, que desmentirian, en último caso, rasgos
“fisiológicos y hábitos perseverantes observados en cierta
“parte de la población rural, especialmente en aquellas co-
“marcas donde la colonización echó sus fundamentales ci-
“mientos.

“Con los hombres de raza ibera genuina vinieron á las
“Antillas, para dedicarse al cultivo de la caña, labradores
“granadinos, ó sean moriscos conversos, árabes de origen,
“y tres años después de pacificada la rebelión de los indios,
“(1513) dió comienzo la introducción de negros africanos,
“comprados como esclavos en el mercado de Sevilla.”

“Descubierto el Perú en 1533, y mal avenidos con el
“escaso rendimiento aurífero de esta isla, abandonáronla
“muchos colonos por irse tras las huellas de Pizarro.

“La corriente de inmigración europea se alejó de
“Puerto-Rico tras de incentivos mayores, y la despoblación
“insular no llegó al colmo por virtud de medidas tan enér-
“gicas como las del gobernador don Francisco Manuel de
“Lando, quien se decidió á cortarles los pies á todos los que
“trataran de ausentarse. El equilibrio entre las razas po-
“bladoras puede decirse que se encontró entonces estable-
“cido, predominando la caucásica por su superioridad física,
“pero ofreciendo mayor contingente á la propagación la in-
“dígena, á la cual pertenecía aún el mayor número de ha-
“bitantes.

“Las riquezas del Nuevo Mundo despertaron pronto en
“todas las naciones marítimas el deseo de emular á los na-



“vegantes españoles, y la situación del archipiélago anti-
“llano, á que España, ocupada por los Austrias en guerras
“devastadoras, no podia atender cumplidamente, facilitaron
“la adquisición de las islas de San Thomas y Santa Cruz
“por los dinamarqueses, y las de Curaçao y San Eustaquio
“por los holandeses, á que siguieron la colonización de Mar-
“tinica y Guadalupe por los franceses (1635) y el estable-
“cimiento de los ingleses en Jamaica (1655) y en otras de
“menor importancia; sin olvidar que desde 1625 un aven-
“turero normando, Diel d’Enambuc, habia iniciado la serie
“de piraterias que dieron nombre á los *filibusteros* y tuvieron
“por cuartel general la isla de Tortuga, vecina á Santo
“Domingo.

“Todos estos centros de colonización extranjera estu-
“vieron en contacto inmediato con la isla de Puerto-Rico, y
“ya que no pudieran apoderarse de ella, porque lo impidió
“siempre el valor y la lealtad de sus moradores, procuraron
“extraerle fruto por medio del contrabando, á que se pres-
“taba el fácil acceso á sus playas, burlándose así las leyes
“restrictivas que entorpecian la libre contratación en las
“Indias.”

El testimonio oficial del general O’Reilly, comisionado por el Gobierno de la metrópoli para visitar la isla en 1765, dá fé de que las *cotonias* y *salpurias* con que se vestían los colonos de Puerto-Rico, y los machetes que les servían para talar sus campos, y casi todos los artefactos y bujerías de que usaban, y hasta muchos artículos de consumo, eran introducidos por los barcos holandeses, dinamarqueses é ingleses, que abordaban con preferencia á las costas del Sur y Oeste, donde recibían en cambio de sus mercaderías, cueros, campeche, gengibre, guayacán, tabaco, algodón, mulas, carey, café y reses vacunas.

Y de algo más dá fé O’Reilly. Los polizones, grumetes y marineros de esos buques desertaban con frecuencia, atraídos por la belleza y tranquilidad del territorio, ó inducidos á quedarse en él por los viejos colonos, que mostraban gran



predilección á enlazar sus hijas con europeos, procediendo instintivamente á vigorizar la raza blanca, ya que la lenta inmigración peninsular no bastaba á compensar el aumento de la etiópica, alimentada con las introducciones de esclavos africanos siempre constantes.

Es así como el cosmopolitismo tuvo su asiento en el solitario presidio boriquireño.

Años más tarde, un hacendista cuyo nombre es digno de venerarse, don Alejandro Ramirez, nombrado Intendente de la isla en 28 de noviembre de 1811, apreció con claro talento las condiciones de ese cosmopolitismo, y pidió y obtuvo por una Real Cédula, (15 de Agosto de 1815) la admisión de extranjeros católicos, con cuya medida acudieron á establecerse en el país familias procedentes de la Louisiana, y de las Antillas inglesas y francesas, aportando capitales que se aplicaron casi exclusivamente á las tareas agrícolas.

Coincidieron con estas gestiones de Ramirez los recrudecimientos de la guerra en Colombia. El decreto de 1813, expedido por Bolívar en un momento de exaltación, abrió paso á lo que se llamó la *guerra á muerte*, é hizo comprender á todos cuantos no se sentían con ánimos de seguir las peripecias de aquella lucha titánica, la necesidad de emigrar con sus familias á lugares más pacíficos. Puerto-Rico fué uno de esos lugares elegidos, y ya directamente de la Guaira, ya de Curaçao cuya proximidad á las costas continentales brindaba provisional refugio, viéronse llegar á los puertos de la isla, y especialmente á la Capital, Ponce, Mayagüez y Cabo-Rojo, barcos cargados de inmigrantes que consigo traían las alhajas y valores que pudieron allegar, y el valor más grande de la cultura y distinción social, que ya por entonces distinguían á la sociedad venezolana entre todas las que formaban la Hispano-América.

Agréguese á esto el ingreso que, desde 1801, venía ofreciendo la emigración dominicana, y se tendrá idea exacta de cómo se pobló Puerto-Rico. Esas fueron los elementos que concurrieron á colonizarlo.



“ Congregados en la isla latinos, sajones, africanos, indios, eslavos, germanos y escandinavos, cada cual de estos ha dejado un girón de sus carnes y un destello de su espíritu en el bosque destruido, en el valle roturado, en la playa abierta al comercio y á la navegación, en el ejido que circunda el hogar, templo augusto de la familia; re- gando todos este suelo fértil con el sudor de sus frentes; comunicándose unos á otros ideas, enseñanzas, creencias, supersticiones y costumbres; viviendo una vida común, su- friendo las mismas contradicciones y decepciones, y alen- tando la misma aspiración al progreso, cimentado en el trabajo y fecundado por la paz pública y la armonía social.”

Después de aquella época, emancipado el continente é iniciado el período de desarrollo material é intelectual de la isla, la atención de la Metrópoli ha adquirido mayor intensidad, y las corrientes de inmigración peninsular han vuelto á restablecerse, atraídas por la fertilidad inagotable de un suelo privilegiado, pequeño en extensión pero apto por sus condiciones físicas para adquirir un grado de expansivo desarrollo superior al que hoy ataca á sus playas, con entera libertad, á los hombres de todas las razas y de todos los países del globo.

A facilitar esa expansión tendió el benéfico decreto de la Asamblea Nacional, expedido á 22 de Marzo de 1873, devolviendo su libertad individual á 34,000 esclavos de raza africana que existían en el país. Aquel decreto hará honor siempre á los que lo dictaron; pero su acogida entre bendiciones y cánticos y preeces religiosas, confundándose en un sólo sentimiento, en una sólo expansión, los redimidos y sus ex-posedores, dará siempre testimonio de las nobilísimas cualidades que distinguen al pueblo de Puerto-Rico.

Entre estas cualidades son esenciales la docilidad de carácter, la sencillez de costumbres, los sentimientos generosos, los instintos sedentarios y pacíficos, el apego al terruño, el amor á la familia, las prácticas religiosas á veces



confundidas con algo de superstición, y el gusto por ciertos pasatiempos frívolos como las riñas de gallos y los bailes.

El respeto personal ofrece tales garantías que constantemente se recorre la isla, de un extremo á otro, aún por los senderos más extraviados, sin experimentarse el menor sobresalto, saludando al viajero los campesinos que le salen al paso, con la frase *¡Adios, señor!*, aunque aquel les sea completamente desconocido.

Si el caminante es nuevo en la comarca y solicita informes sobre su ruta ó reclama auxilio para vadear un río ó remediar cualquier contratiempo, de fijo que no han de faltarle cooperadores, y si sorprendido por la noche ó por la tempestad, pide albergue en la choza más humilde, desde luego será acogido cariñosamente, sin aceptársele retribución pecuniaria por el servicio; despidiéndole los huéspedes, al partir, con esta frase característica: *¡Dios lo lleve con bien!*

En las clases superiores las costumbres se asimilan á las europeas, debiéndose ésto á la inmigración periódica, á las comunicaciones frecuentes con el exterior y á que son muchos los criollos que han residido en la Metrópoli y en Francia, Inglaterra, Alemania y los Estados-Unidos, ya en viajes de placer, ya solicitando de aquellos centros científicos é industriales una honrosa profesión.

En las masas populares influye naturalmente la ilustración de las superiores, y algo más influiría, si la diseminación de los habitantes agrestes no opusiese obstáculo al contacto de las ideas y relaciones sociales.

Antiguamente, cuando el número de vecinos era corto, dividióse la isla en grandes hatos cuyos dueños preferían la holgura campestre á las exigencias convencionales del poblado, que por otra parte brindaba á sus gustos pocos atractivos. Los preceptos legales que disponen la subdivisión de bienes, en los juicios testamentarios, por partes iguales entre todos los hijos, impusieron, paulatinamente, la distribución de la propiedad territorial en predios cada vez más reducidos, y de aquí la existencia de tantos pequeños propie-



tarios rurales, que en algunos departamentos han desaparecido á causa de la concentración de terrenos exigida por los grandes fundos azucareros, pero que subsiste, por punto general, contribuyendo á crear intereses que garantizan la paz pública, mas entorpeciendo, á no dudarlo, la acción administrativa.

El propósito de crear aldeas donde centralizar la población rural jornalera, se ha concebido por varios gobernadores y especialmente por el general don Luis Dabán, en cuya época de gobierno se instalaron, con la cooperación de generosos propietarios, algunos de esos caseríos, entre ellos uno en Arecibo que lleva el nombre de aquel gobernador.

Pero este propósito encontrará inconvenientes, mientras los labriegos pobres no adviertan utilidades positivas en la mudanza; siéndoles á ellos más conveniente la permanencia en los aislados cortijos, ya propios, ya ajenos, ó simplemente al arrimo de las grandes fincas, donde la naturaleza con poco esfuerzo se encarga de proveer á su manutención.

Las necesidades de los jornaleros puertorriqueños son muy cortas. Su alimentación es por demás frugal; bástales para vestir una camisa de algodón y unos calzones de tela cruda á los hombres, y un ligero vestido de indiana ó muselina y un pañuelo grande á las mujeres; calzado no usan por lo general; sus instrumentos de labranza se limitan á un machete y una azada ó un ligero arado toscamente construido; las palmeras les ofrecen materiales para construir sus chozas, y el menaje casero corre parejas con la rusticidad del edificio.

Con tan mezquinas necesidades ya se comprende que poco han de esforzarse en trabajar, para llenarlas, los labriegos de la clase proletaria: de aquí que se les acuse, con sobrada frecuencia, de perezosos, acusación que atenúa la producción agrícola del país, que no hubiera podido obtenerse sin el concurso de esos labriegos.

El equilibrio entre las dos razas predominantes, caucásica y etiópica, es evidente, y como la primera es la única



que sigue vigorizándose con la inmigración, y los cruzamientos entre una y otra se facilitan por la armonía que las enlaza, el descenso de la segunda, aunque lento, ha de ser inevitable. Actualmente se distribuye la población de hecho entre 485,000 vecinos blancos y 329,000 *de color*, esto es, negros y mestizos.

La división por sexos arroja un excedente en favor del sexo femenino. Calcúlanse 407,600 mujeres para 406,400 hombres, y esta circunstancia es tanto más notable cuanto que en el país no hay quintas para el servicio militar y la propensión de los jóvenes á permanecer al lado de sus familias es casi general, á lo cual se une que las fuerzas de la guarnición y los industriales inmigrantes traen un contingente periódico respetable á la población varonil, lo que no basta sin embargo á equilibrar siquiera los sexos.

El cómputo de habitantes por nacionalidades revela la existencia de 6,000 extranjeros en toda la isla, y en cuanto al número de jornaleros, aunque no es posible fijarlo de modo preciso por la falta de base estadística de qué partir, puede admitirse, sin temor de exageraciones, que lo compone el 30 por 100 de la población blanca y el 75 por 100 de la morena, lo que dá un total aproximado de 400,000 proletarios de ámbos sexos.



§ VII.

Gobierno y Administración.

La Constitución política de la Monarquía española rige en Puerto-Ríco, sin más limitación que la que prescribe su propio artículo 89, por el cual se establece que las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales, si bien autorizándose al Gobierno para aplicar, mediante modificaciones, las que se hayan promulgado ó promulguen en la Península.

Es así que han sido aplicadas á Puerto-Ríco las leyes electorales y las de imprenta, reunión y asociación, y se han establecido la Diputación provincial y Ayuntamientos, el Código penal y el mercantil, el Registro civil y el de la propiedad, y la ley de disenso paterno, el juicio oral y público, las leyes de enjuiciamiento civil y criminal y otras disposiciones vigentes en la Metrópoli; manifestándose en su aplicación el criterio asimilista que predomina en las altas esferas gubernamentales.

La isla se halla representada en el Parlamento nacional por dos Senadores y quince Diputados que asumen igual carácter y atribuciones que los demás miembros de las Cámaras legislativas.

Las leyes, aún votadas expresamente para la isla y san-



cionadas por el Rey, necesitan, para ponerse en práctica, la publicación previa en la *Gaceta insular*, con el “*Cúmplase*” del Gobernador general de la provincia.

Este alto funcionario asume de este modo la más conspícua significación del Poder supremo nacional, sometiéndose á su dirección ó investigación presidencial todos los Centros civiles y militares, el mando superior de las fuerzas terrestres y marítimas, y el conocimiento de todos los asuntos políticos y económico-administrativos que entraña el régimen peculiar de la comarca. Asístele, en los asuntos civiles, una Secretaría de Gobierno á cargo de un Jefe de Administración, y servida por dos Jefes de Negociado, siete Oficiales administrativos, un Intérprete y doce Escribientes, y le asesora con sus informes un Consejo contencioso-administrativo, cuyo presidente es el mismo de la Audiencia judicial del territorio.

Divídese la isla en setenta distritos municipales, cuyos Ayuntamientos se eligen por sufragio de las capacidades profesionales ú oficiales y de los contribuyentes, al Estado por riqueza territorial ó industrial, pero á estas Corporaciones las preside un Alcalde nombrado por el Gobernador General, con autoridad política independiente de los cuerpos que presiden y con atribuciones suficientes para suspender discrecionalmente sus acuerdos.

La Diputación provincial es el Centro regulador de esos Ayuntamientos, cuyos presupuestos aprueba, censurando sus cuentas y evacuando cuantos informes y consultas le dirijan. Se compone de veinte y siete miembros, elegidos por igual sufragio que los Concejos municipales, pero su presidente lo nombra el Gobernador, y sus sesiones tienen lugar sólo dos veces al año : en la primavera y en el otoño. Para la gestión periódica de este Centro, nombra el Gobernador, con entera libertad, una Comisión de Diputados de su confianza, cuya presidencia corresponde legalmente al mismo funcionario elector, por más que designe un vice-presidente encargado de ejecutar sus órdenes.



Las fuerzas militares, al mando inmediato de un mariscal de campo, Segundo Cabo—llamado á sustituir al Capitán General en enfermedades ú ausencias—se componen de un batallón de Artillería que guarnece la capital como plaza fuerte, y que cuenta con una Sección de montaña bien atendida; cuatro batallones de Infantería; una pequeña Escolta de Caballería para el Capitán General; una Brigada Sanitaria; un Tercio de Guardia Civil, al mando de un coronel del Arma, con tres compañías de infantería y dos escuadrones de caballería; un cuerpo de Orden público con 500 plazas próximamente, que se reclutan en el país y sufragan los fondos municipales, al mando de Oficiales del ejército, y catorce batallones de Voluntarios con su plana mayor particular, especie de milicia de reserva, que alcanza á unos seis mil hombres, “alistados espontáneamente, que se costean por sí “propios armamento y vestuario, y asisten á ejercicios militares, eligiéndose de entre ellos mismos sus Jefes y oficiales.”

“El primer Centro militar es el Estado Mayor de la “Capitanía general, donde prestan servicio los oficiales del “Cuerpo de Estado Mayor del Ejército bajo la dirección de “un Coronel del mismo. Los servicios de Artillería é Ingenieros están dirigidos por Coroneles de una y otra Arma, “y los de Administración y Sanidad por Jefes asimilados á “dicha categoría. Hay también un Auditor y un Subdelegado castrense.”

“La infantería usa el fusil Remington y la caballería “tercerola del mismo sistema. La artillería tiene piezas “Whitworth. El reclutamiento para cubrir las plazas se “practica por sorteo en la Metrópoli, y el servicio se limita “á cuatro años: los naturales del país no están obligados á “servir. Los oficiales proceden también de la Metrópoli, “si bien hay entre ellos algunos puertorriqueños”, que han practicado sus estudios en los Colegios militares de la Península, ó en una academia de infantería que existía en la provincia y que ha sido suprimida.



Este pequeño ejército, cuyas faenas son, por la índole del país, bien poco fatigósas, presupone un gasto anual de un millón y medio de pesos, (1) comprendidas la Guardia civil y las pensiones de Retiros y Monte-Pios de la clase.

La estación naval la constituye un aviso de vapor de 3 cañones y 140 caballos nominales de fuerza, al mando de un Teniente de navío de primera clase y á las inmediatas órdenes de la Comandancia principal de Marina, que desempeña un Brigadier de la Armada.

De esta Comandancia principal, subordinada al Apostadero de la Habana, dependen los doce Capitanes de puerto, de distintas categorías, que asumen la autoridad marítima en los surgideros habilitados para el comercio de importación, y en algunos que no lo están, como Manatí, Cabo-Rojo y Guánica. Para la vigilancia del litoral y servicio de puertos se hallan distribuidos 28 Cabos de mar por toda la provincia.

También tiene á su cargo la Comandancia principal de Marina una Estación semafórica, establecida en el castillo del Morro, y un Vigía situado en el castillo de San Cristóbal, servicios estos de reconocida utilidad, así como las Estaciones de salvamento de náufragos, y el practicaje de puertos.

La Constitución tolera el ejercicio de todos los cultos que no contravengan á la moral cristiana, pero establece como religión oficial la católica, apostólica, romana, profesada por la mayoría de los habitantes de Puerto-Rico.

Diócesis episcopal esta isla y de las más antiguas de América, pues fué erigida por Letras apostólicas de S. S. Julio II, á 12 de Mayo de 1512, extendíase su jurisdicción á otras islas como la Margarita, Trinidad, etc. y á una parte del territorio continental que correspondía á la Capitanía

(1) El peso oficial equivale exactamente á 5 pesetas de la Metrópoli, pero en Puerto-Rico no circula otra moneda que la mexicana, admitida oficialmente por 0'95.



general de Venezuela, pero con la mudanza de los tiempos ha venido á quedar reducida á los estrechos límites de la provincia; siendo sufragánea de la Archi-diócesis de Santiago de Cuba.

Auxilian al Prelado en sus funciones un Cabildo catedral, compuesto de Dean, Arcediano, Chantre, Magistral, Penitenciario, Lectoral y seis prebendados más de distintas categorías, con ciento cincuenta sacerdotes, distribuidos en las parroquias. Entre estos hay algunos pertenecientes á la Congregación de San Vicente de Paul.

En otro tiempo tuvieron asiento en la isla las comunidades de Franciscanos y Domínicos, pero hoy no queda más convento en ejercicio que uno de Monjas Carmelitas, en la Capital, sostenido con rentas peculiares y propias.

Las hermanas de San Vicente de Paul tienen á su cargo el Colegio de San Ildefonso, fundado para niñas pobres, dos escuelas de párvulos, una en la Capital y otra en Maya güez, y el Hospicio manicomio de la provincia que sostiene la Diputación y donde se acogen 150 alienados y reciben educación 275 niños de uno y otro sexo. Tambien aplican sus servicios las Hermanas de la Caridad al Hospital militar de la Plaza y á algunos otros asilos benéficos.

Posteriormente ha confiado el Prelado diocesano la administración del pequeño hospital de mujeres, único con que cuenta la Capital, á otra congregación de Hermanas caritativas á las que se da el nombre de Siervas de María ó *hermanitas de los pobres*, las cuales se dedican también á asistir á los enfermos en sus propios domicilios, mediante pequeñas limosnas. En San Germán existe otro Hospital de caridad, fundado con legados piadosos, cuya administración corresponde al Obispado.

La gestión de la Hacienda se halla confiada á un Intendente General, Jefe superior de Administración, Ordenador de Pagos, á quien corresponde propender al cuidado y adelanto de los bienes y productos que constituyen las rentas necesarias para cubrir las cargas del Presupuesto del Estado.



Esta Intendencia se auxilia con tres Centros subordinados; la Administración Central de Rentas y Aduanas, la Contaduría general á quien compete la fiscalización de todas las operaciones del ramo y la Tesorería general, á la que se confía la custodia de los caudales ingresados y el pago de todos los servicios consignados en los presupuestos. Estos tres Centros tienen á su frente Jefes de Administración, y de sus operaciones dan cuenta mensual á la Metrópoli.

Es el ramo de Hacienda uno de los que exigen mayor laboriosidad, por la naturaleza de sus operaciones, y preciso es hacer justicia á la regularidad con que se atiende este servicio en Puerto-Rico, sin que se sufran atrasos ó entorpecimientos en su gestión normal, liquidándose anualmente los presupuestos en el período reglamentario.

Parte importantísima representan en la Hacienda las Aduanas marítimas, ya que los derechos de importación, especialmente sobre las mercaderías extranjeras, producen el ingreso más jugoso en el presupuesto del Estado. Los demás productos nacen de la venta de especies timbradas ó sea el papel sellado, las bulas, documentos de giros, cédulas de vecindad, papel de pagos al Estado, sellos de comunicaciones y timbre móvil para recibos, á lo que se agrega un impuesto sobre la riqueza territorial y los establecimientos mercantiles é industriales, los derechos de navegación, carga, descarga y consumo, con otros eventuales.

El Estado posee algunos bienes raíces, pero su producto no es relativamente importante.

Las Aduanas se clasifican como de primera clase la de la Capital, á cargo de un Jefe de Administración; de segunda clase las de Mayagüez y Ponce, regidas por Jefes de Negociado; de tercera clase las de Aguadilla, Arecibo, Arroyo y Humacao que tienen á su frente Oficiales primeros, y en el último escalón categórico se encuentran las de Fajardo y la isla de Vieques, cuyos administradores son Oficiales de la clase de cuartos.

Hay además cuatro Colecturías, de rentas y aduanas en



Guayanilla y Naguabo, puertos de mar, y de rentas solamente en Caguas y Manatí.

Un cuerpo de Aduaneros de unos 150 hombres, al mando inmediato de un Jefe de Negociado de 3ª clase, auxilia la acción fiscal de los centros y dependencias de Hacienda.

La Administración de Justicia se inicia en los Juzgados municipales—uno en cada población—á los cuales está confiado el Registro Civil, el conocimiento de las demandas por acrehencias que no excedan de 200 pesos, la conciliación entre partes antes de empezar un litis y la aplicación de las penas establecidas en el *Libro de faltas* del Código penal.

Estos Juzgados municipales actúan bajo la dependencia de los Jueces de primera instancia, letrados, que se hallan distribuidos en esta forma. Dos *de término*; uno en la Capital y otro en Ponce; dos *de ascenso*, en Arecibo y Mayagüez; y cinco *de entrada*, establecidos en Aguadilla, San Germán, Humacao, Cayey y Vega-baja.

Los fallos de estos Jueces son apelables ante la Audiencia territorial, Tribunal Superior constituido en la Capital y sobre cuyas sentencias puede interponerse recurso de casación ante el Tribunal Supremo de la Metrópoli.

Adscrita á cada territorio judicial hay una oficina para el Registro de la propiedad, á cargo de funcionarios letrados que nombra el Gobierno.

Esta Audiencia tiene una Sala de lo criminal que conoce de los delitos cometidos en el territorio de los Juzgados de la Capital, Humacao, Arecibo y Vega-baja. Otra Audiencia de lo criminal, establecida recientemente en Ponce, ejerce su jurisdicción sobre el territorio que comprende dicha ciudad y los Juzgados de San Germán, Mayagüez, Aguadilla y Cayey.

Los Juzgados de primera instancia entienden en las causas criminales, á excepción del de la Capital, donde corresponde este servicio al Juzgado de Instrucción, creado especialmente para el objeto, con la misma demarcación territorial y categoría que el de primera instancia.



Hay en la isla un Colegio de abogados cuya creación data de 1840, y que cuenta hoy con setenta y cinco miembros, presididos por una Junta de Gobierno compuesta de Decano, cuatro Diputados, Tesorero y Secretario-Contador. Los Tribunales de la isla no admiten á favor de ningún juriscunsulto poderes que carezcan del sello de *bastanteo*, que procede del Colegio de letrados y cuyo producto se destina á Monte-Pios para las viudas y huérfanos de los que fallecen.

Tambien los depositarios de la fé pública forman Cuerpo colegiado desde 1874. Hay en la isla 30 Notarías, dirigidas por una Junta compuesta de Decano, Secretario, Tesorero y dos Censores, elegidos entre los mismos colegiados.

El servicio de comunicaciones comprende los correos terrestres y marítimos y la trasmisión telegráfica interior y submarina, centralizado todo bajo la dirección de un Administrador general, Subdirector de 1ª clase.

La Administración Central de la Capital tiene además un Interventor, Sub-director de 2ª clase, un Jefe de Estación, ocho oficiales telegrafistas y seis aspirantes y escribientes. En la isla hay tres Administraciones de 1ª clase, —Ponce, Mayagüez y Humacao—10 de segunda, 38 de tercera y 27 carterías.

De la Administración Central salen dos expediciones diarias, una en dirección á Ponce por la carretera central, la que se bifurca por la línea transversal que se dirige á Humacao, y otra que también llega á Ponce por la línea del Oeste, ó sea tocando en la Administración de Mayagüez.

El servicio de correos se presta en coches por la carretera central y á lomo de caballos en los demás trayectos, no faltando carterías municipales que se valgan de peatones, lo que retarda las comunicaciones, especialmente en las épocas lluviosas en que los rios se salen de madre, y, como carecen de puentes muchos de ellos, hay que aguardar el descenso de la corriente para vadearlos.

Aún así se aprecia el producto del timbre postal como superior al del gasto exclusivo del servicio; pagándose un



real de vellon por el porte de una carta sencilla y una peseta por cada certificado.

La red telegráfica interior puede considerarse extendida por todo el territorio que comprenden las administraciones de 1ª, 2ª y 3ª clase, entre las cuales hay algunas que se denominan Estaciones municipales por sufragarlas los fondos públicos de los respectivos distritos.

La línea general está dividida en cuatro secciones: Capital, Ponce, Mayagüez y Humacao. Cuarenta celadores montados constituyen el personal de vigilancia de todos los ramales. La tarifa interior es de 0'03 centavos de peso por palabra.

Un cable submarino enlaza desde 1870 á la Capital con St Thomas. Otro cable tendido en 1872, pone á la isla en comunicación con Jamaica, Cuba, Estados-Unidos y Europa.

“Otros dos cables parten de la Playa de Ponce á Jamaica y Santa Cruz, pero hallándose en puente ámbos cables en la caseta de amarre, ó sea empalmados, forman realmente hoy uno sólo de Jamaica á Santa Cruz, quedando este último punto unido por medio de otro cable con St Thomas, lo que produce la ventaja de que, hallándose hace siete años interrumpido el de Jamaica á la Capital, pueda esta comunicar con Cuba, Estados-Unidos y Europa por St Thomas, Santa Cruz y Jamaica, por el empalme en la Playa de Ponce, en cuyo punto puede establecerse estación, siempre que se crea necesario. Todos estos cables pertenecen á la Compañía “*West India & Panamá Limited*”, que los explota por su cuenta, verificando el servicio por sus empleados particulares, que usan el galvanómetro Weber, modificado por Thompsons, con transmisores inversores. Esta compañía percibe las tasas al contado en metálico (oro americano) en la Capital, teniendo los expedidores del interior que valerse de comisionados para sus telegramas, por no admitirlos la Compañía más que en este punto, y no estar adherida al convenio telegráfico internacional.”



Los vapores de la *Compañía transatlántica*, antes A. López y Compañía, que prestan servicio de correos entre España y las Antillas y zarpan de Cádiz ó Santander tres veces al mes, surgen en la Capital los días 1º, 11 y 22 respectivamente, recogiendo la correspondencia para Cuba y los Estados-Unidos. Otro vapor de la misma línea que llega el día 8, sigue su ruta para la Habana, Santiago de Cuba, la Guaira y demás puertos continentales hasta Colón, regresando por la vía inversa al mes siguiente.

En combinación con los anteriores se despacha de la Capital el día 9 otro vapor, que toca en Mayagüez, Ponce, Haytí y Santiago de Cuba, costeando la grande Antilla hasta llegar á la Habana.

Otra línea de vapores de la Compañía de Herrera, pone en comunicación periódica á esta isla con Santo Domingo y la isla de Cuba, despachándose los días 20 y 30, y haciendo escala en Ponce y Mayagüez en sus viajes de ingreso y de regreso.

La *Compañía trasatlántica francesa* presta también, sin retribución oficial, servicio de correos, tocando en la Capital, los días 27 y 29, los vapores que proceden del Havre y la Coruña, y el día 20 los que se dirigen á Lisboa y al Havre.

Existe en el país una *Empresa marítima*, que ha venido destinando sus vapores á circunvalar la isla, facilitando la traslación de pasajeros y mercaderías, y á la que se asignaba una subvención por el servicio de correos marítimos; pero este auxilio le ha sido retirado, á pesar de que la cooperación prestada por esa Sociedad ha debido considerarse de utilidad pública.

Resumiendo: el servicio de comunicaciones terrestres y marítimas, representa una erogación de más de 180,000 pesos en el presupuesto del Estado.

La Dirección de Obras públicas á cargo de un Ingeniero, Jefe de Administración de 2ª clase, asistido de 3 Ingenieros primeros, Jefes de Negociado, 1 Arquitecto, 10 Ayudantes, oficiales de Administración, 7 Sobrestantes, 1 Secre-



tarío, 2 Delineantes, 1 Tesorero, 1 Guarda-almacén y 6 Escribientes, cuida de la construcción y conservación de las carreteras de primer orden, reparación ó entretenimiento de los edificios del Estado, obras de puerto, faros, puentes y calzadas y demás construcciones análogas. De las carreteras de segundo orden cuida la Diputación provincial, que tiene su Cuerpo facultativo propio, y las de tercer orden, que comprenden los caminos vecinales, se hallan confiadas á los propios Municipios.

Entre las primeras es importante, á no dudarlo, la que enlaza á la Capital y Ponce por el centro de la isla, cruzando por los pueblos de Rio-Piedras, Caguas, Cayey, Aibonito, Coamo y Juana Diaz. Calcúlase su extensión en 130 kilómetros, y trazada, en gran parte, por la región montañosa de la isla, hace honor su ejecución al Cuerpo facultativo que la ha realizado; pero atravesando en su trayecto varios cursos fluviales, es de sentirse que no se hayan construido todos los puentes necesarios para franquearlos, lo que ocasiona obstáculos frecuentes á la circulación.

Otra carretera debía recorrer el litoral por Bayamón, Arecibo, Aguadilla y Mayagüez, yendo á empalmar en Ponce con la anterior, después de cruzar por los distritos municipales de Cabo-Rojo, San Germán, Sabana Grande, Yauco y Guayanilla, y al efecto han llegado á construirse algunos trozos aislados entre Cataño y Bayamón, Añasco y Mayagüez, y catorce kilómetros desde esta última ciudad á Hormigueros; pero habiéndose pensado, juiciosamente, en surtituir las carreteras del litoral por un ferrocarril de circunvalación, parece haberse modificado el anterior proyecto, paralizándose las obras.

De las carreteras provinciales que están á cargo de la Diputación, sólo se han construido algunos kilómetros en el primer departamento, y en el trayecto de Ponce á Adjuntas; los caminos vecinales apenas si merecen ese nombre, faltos como se hallan los Ayuntamientos de iniciativas y recursos para atenderlos.



Son las vías de comunicación expeditas una verdadera necesidad en Puerto-Rico, y por carecer de ellas se entorpece el acarreo de frutos en las épocas lluviosas, con pérdidas ciertas y afanes prolijos para los cultivadores.

El ferrocarril es ya algo más que una promesa. Una Empresa formada por capitalistas franceses ha contratado su construcción, mediante las subvenciones consiguientes, y terminado ya el estudio del trazado por ingenieros de aquella nación, en breve la locomotora llevará su febril actividad por todas las poblaciones cercanas á la costa. Para facilitar la terminación de la línea se han iniciado los trabajos en dos ó tres secciones simultáneamente.

En materia de puertos sólo hay dos valizados: el de la Capital y el de Mayagüez. En el primero se han hecho obras de alguna importancia en materia de muelles de descarga; en el segundo están en proyecto. Los demás no han sido aún objeto de estudio, á pesar de su importancia mercantil cada día más creciente.

Un tren de dragado completo, adquirido en los talleres de Mr. Henry Satre de Lyon, cuyo costo se aproxima á medio millón de pesos, se aplica en estos momentos á la limpieza de la bahía de la Capital, que por este medio ofrecerá mejores condiciones de seguridad al ingreso de los buques de gran calado. Después de terminada esa obra perentoria, á que contribuyen el Gobierno, la Diputación, el Ayuntamiento y el comercio capitaleño, es de esperar que se aplique igual atención administrativa á los otros surgideros, necesitados de que se corrijan defectos originarios ó producidos por las avenidas de los rios que en ellos desembocan; teniendo en cuenta para esperarlo así, que estos puertos, si no han alcanzado la importancia mercantil que el de la Capital, pueden obtenerla muy notable por el impulso que han tomado ya, y por las condiciones de su emplazamiento cerca de los distritos agrícolas más copiosos.

El alumbrado marítimo viene mereciendo preferente atención administrativa. Desde 1846 se estableció en el



Castillo del Morro un faro de reflectores, sustituyéndosele en 1876 por otro aparato catadrióptico de eclipses á cada minuto. En mayo de 1882 quedó instalado otro faro de 3.^{er} orden en las *Cabezas de San Juan*, con luz fija blanca, variada por destellos rojos cada tres minutos, y en agosto del mismo año se encendió otro de igual orden en los *Morrillos de Cabo-Rojo* cuya luz se eclipsa de minuto en minuto. Constrúyese actualmente otro en la *Isla Culebrita*, de 4.^o orden, con luz blanca fija, y hay otros varios en proyecto, hasta el número de catorce que comprende el plan general de iluminación, y que una vez terminado proporcionará grandes conveniencias á los buques que naveguen alrededor de la isla.

Existe una Junta Superior de Sanidad presidida por el Gobernador General, con delegaciones en todos los Municipios á cargo de los Alcaldes, y en las que figuran como miembros los médicos titulares.

El servicio sanitario de puertos lo dirigen Médicos de Visita, nombrados en la Metrópoli, con dotación fija, para la Capital, Ponce y Mayagüez. En los demás puertos prestan el servicio algunos de los facultativos residentes.

En la *Isla de Cabras*, frente á la embocadura del puerto de la Capital, se ha establecido hace algunos años un Lazareto, en edificios construidos á expensas del Ayuntamiento, y en Bayamón existe un Instituto de Vacunación sostenido con fondos de la Provincia.



§ VIII.

Instrucción pública.

La enseñanza popular muy desatendida en la isla hasta hace medio siglo, empezó á regularizarse con la creación de una Academia Real de Buenas Letras fundada en 1850 por el general Pezuela, y de la que fué presidente un virtuosísimo sacerdote caborojeño, el doctor don Juan Francisco Jiménez. A la inspección de esa Academia se sometieron las escuelas que ya venían sosteniendo los fondos municipales de uno y otro distrito.

Dióle mayor impulso al servicio, en 1865, el general Messina, dictando un Decreto orgánico para la enseñanza, mediante el cual se establecieron las primeras escuelas rurales que se han conocido en el país. El general Despujol modificó ventajosamente ese Decreto en 1881, creando dos plazas de Inspectores, servidas por Profesores Superiores, para garantizar y normalizar el servicio.

Esta modificación subsiste, sin que el criterio asimilista del Gobierno se manifieste, como debiera, haciendo extensiva á Puerto-Rico la Ley de Instrucción pública de la Metrópoli.

La enseñanza primaria la sufragan los Municipios con



sus fondos propios, si bien hay establecimientos privados que se atienden exclusivamente á los sufragios pecuniarios de los educandos. Unas y otras escuelas se clasifican en esta forma :

PARA VARONES.	{	Superiores	12	}	439
		Elementales	112		
		Auxiliares	34		
		Rurales	270		
		De adultos	11		
PARA NIÑAS...	{	Superiores	8	}	145
		Elementales	105		
		Auxiliares	26		
		De párvulos	6		
Total.....				584	

Concurren 27,490 alumnos, á estas 584 escuelas que representan un gasto anual de 310,444 pesos ó sea 10'93 por alumno.

Hay además 9 escuelas establecidas en igual número de cárceles, contribuyéndose por medio de la instrucción á elevar el nivel moral entre los penados.

La inmediata vigilancia de las escuelas municipales se halla confiada á unas Juntas presididas en cada localidad por el Alcalde respectivo, y de la que son miembros importantes los Curas párrocos. Otra Junta superior interviene en la dirección general del ramo, teniendo á su cargo el exámen de maestros.

El Estado contribuye con 4,000 pesos á auxiliar los establecimientos privados, recompensando así los esfuerzos eficaces de sus directores.

La Diputación provincial ha venido sosteniendo un Instituto de segunda enseñanza cuyos profesores son elegidos por oposición en la Metrópoli, y en el cual cursan el Bachillerato en artes 319 alumnos, incluyéndose en este número 151 matriculados en enseñanza doméstica ó adseritos á establecimientos privados que radican fuera de la Capital. Entre estos son



notables el de Maricao, pueblo de la región montañosa del O. y dos que sostiene una Sociedad mantenida en Mayagüez por la iniciativa particular. De estos últimos corresponde uno á cada sexo. El de niñas sobre todo, dirigido actualmente por una Profesora normal, educada en Paris, se considera importante.

El Instituto provincial presupone un gasto de 25,000 pesos anuales y á él se han unido varias clases de enseñanza industrial á que subviene el Gobierno con la suma de 5,000 pesos.

También sostiene la Diputación un Colegio de Señoritas en el poblado de Santurce, confiado á las *Madres del Sagrado Corazón*, é instalado en edificio construido especialmente para el objeto.

El Colegio de San Ildefonso está destinado también á niñas pobres, á cuyo pupilaje proveen los fondos del establecimiento, administrados por una Junta de Damas; si bien se admiten algunas pupilas pudientes. Las profesoras de esta casa pensión, que también educa alumnas externas, son Hermanas de San Vicente de Paul. Un centenar de niñas puede decirse que recibe instrucción en este Colegio, permaneciendo en él las acogidas hasta la edad de veinte años.

El Obispado sostiene un Seminario Conciliar, fundado por el diocesano don Pedro Gutierrez de Cos, con los legados procedentes del obispo Arizmendi, de don Miguel Xiorro, y de otras personas amantes de la instrucción. Este Seminario, que estuvo durante algunos años á cargo de los Jesuitas y en el cual se administraba la segunda enseñanza, hasta el Bachillerato en Artes, á jóvenes seglares, ha sido repuesto en su exclusivo carácter por el actual Prelado don Juan Antonio Puig, cursando en él actualmente la carrera eclesiástica cincuenta seminaristas, habiéndose aumentado considerablemente el número de becas reglamentarias, gracias al interes y generosidad de dicho Obispo.

En las aulas de este Seminario vigorizaron su intelligen-



cía muchos puertorriqueños, así eclesiásticos como seculares, que han hecho honor á su país.

La Real Subdelegación de Farmacia tiene autorización para conceder títulos de Licenciados en la Facultad, previos los exámenes correspondientes, á los que en cuatro años consecutivos acrediten haber adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión, mediando además práctica ejercitada en algún establecimiento del ramo. Casi todos los farmacéuticos puertorriqueños deben sus títulos á la expresada Subdelegación.

El Ateneo científico-literario sostiene ó patrocina cátedras de idiomas y de dibujo para señoritas, é inicia certámenes literarios y científicos anualmente. Con posterioridad ha organizado una *Institución de enseñanza Superior*, subordinada á la Universidad de la Habana, en la cual se cursan las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Medicina y Ciencias, habiendo ofrecido el Gobierno Supremo cooperar á tan laudable propósito, sufragando los gastos de translación de un grupo de catedráticos de la Habana para llevar á efecto la prueba de exámenes de los estudiantes.

Una Institución libre de enseñanza popular para adultos, mantenida por la iniciativa de algunas personas filantrópicas, se ha instalado en la Capital. Escuelas ó academias de músicas no existen, á excepción de la reciente Escolanía de infantes que sostiene el Cabildo Catedral, y eso que las aficiones filarmónicas son innegables en los puertorriqueños. Todas las orquestas del país se componen, en su mayoría, de individuos procedentes de la clase menos acomodada, y no son pocos los profesores que, sin apartarse de la provincia, han adquirido reputación distinguida en ese arte.

Tampoco ha habido, hasta ahora, Escuelas de Artes y oficios, ni Granjas agrícolas. El Gobierno ha creado dos Estaciones agronómicas, en Bayamón y Mayagüez, destinando á ello 17,850 pesos, pero aún no se han instalado. En los momentos de publicarse estas líneas, se anuncia la creación de una Escuela normal para maestros y una de



Artes y Oficios, por cuenta del Estado, que, á la vez tomará á su cargo el Instituto provincial.

La Real Sociedad Económica de amigos del país, que cuenta más de sesenta años de fundación, prestó en otro tiempo buenos servicios, en materia de enseñanza, sosteniendo cátedras de Idiomas, Matemáticas y Pilotaje, pero ha decaído mucho la importancia de este Centro, hasta el punto de que su Biblioteca, creada por suscripción popular, sirva de pasto á la polilla, sin utilidad para el público.

La instalación de Bibliotecas municipales data de pocos años, y aún así se distinguen ya las de la Capital y Mayagüez por el número y calidad de los volúmenes que contienen. Un Gabinete de Lectura, mantenido por la cooperación voluntaria de los vecinos, sustituye en Ponce á la Biblioteca pública. Entre las particulares son notables la del Ateneo de la Capital y la del Colegio de abogados.

Es libre la circulación y venta de libros y periódicos nacionales y extranjeros, y de los últimos se imprimen en la isla, nueve en la Capital, uno en Arecibo, uno en Aguadilla, dos en Mayagüez, tres en Ponce, uno en Humacao, uno en Cayey y otro en Vega-baja. El derecho de antigüedad de estos periódicos corresponde á la *Gaceta de Gobierno*, que empezó á publicarse en 1807, por medio de una imprenta introducida por un ciudadano francés, Mr. Delarüe, de quien la adquirió la Real Hacienda por mandato del Gobernador don Toribio Montes.



§ IX.

Subdivisión departamental. — Poblaciones principales.

La isla se divide, territorialmente, en siete departamentos, en esta forma :

<i>Departamentos.</i>	<i>Ciudades.</i>	<i>Villas.</i>	<i>Pueblos.</i>	<i>Habitantes.</i>
1 ^o —Bayamón	1	1	12	132,500
2 ^o —Arecibo	1	8	128,200
3 ^o —Aguadilla	2	5	90,400
4 ^o —Mayagüez	2	..	7	118,500
5 ^o —Ponce.	1	1	9	163,000
6 ^o —Guayama.....	11	90,600
7 ^o —Humacao.....	10	90,800
	4	5	62	814,000

El primero tiene por cabecera la propia Capital de la isla, ciudad que cuenta próximamente con unas 25,000 almas.

Esta ciudad se fundó en 1519, durante la época de gobierno del Licenciado Velázquez, y ocupa un islote enlazado por puentes á la isla principal. Dicho islote mide 5 kilómetros de longitud por uno á dos kilómetros de anchura, comprendiendo una area edificada de 250,000 metros cuadrados.

Cerca la ciudad una línea de baluartes que se inician en



el *Castillo del Morro*, construido en 1584 á la entrada del puerto, al que domina lo mismo que á la ciudad, y concluyen en el *Castillo de San Cristóbal*, fortificación imponente, terminada en 1771, frente á la carretera del interior y que sostiene las líneas avanzadas de defensa que se prolongan hasta el poblado de Santurce.

Este cerco de murallas, muy amplio sin duda para las necesidades de la población primitiva, ha venido á ser demasiado estrecho á medida que el incremento de la ciudad se desarrollaba, obligando á los vecinos á desparramarse en los terrenos que comprenden el barrio de la *Marina*, cubierto hoy de almacenes y casas de vecindad, y donde se hallan instalados el Arsenal, el Presidio, la Aduana, el Depósito mercantil, el Gasómetro y otros edificios públicos, y el barrio de *Puerta de Tierra* donde se agrupa un caserío extenso, en su mayor parte de madera, en el cual se cuenta una iglesia bajo la advocación de San Agustín, un importante edificio que debió servir de Hospital Civil y está destinado á Cárcel del distrito, y otras construcciones militares.

Este desbordamiento de la población obligó ya en 1873 á cortar la línea de baluartes del Sur, por una ancha vía de comunicación á que se dió el nombre de *Puerta de España*, y que constituye la principal arteria mercantil que enlaza á la Marina con los establecimientos de intramuros. Posteriormente han votado las Cortes una Ley que autoriza el derribo de la cortina que media desde el castillo de San Cristóbal hasta la susodicha puerta, pero como antes ha de practicarse el emplazamiento de las nuevas fortificaciones exigidas, y por otra parte el derribo y terraplenamiento de los fosos ha de ejecutarse por el Ayuntamiento, la Ley ha quedado sin cumplimiento. Cuando esta importante reforma sea una verdad, y los terrenos comprendidos en la zona militar inmediata al Castillo de San Cristóbal se transformen en egido urbano, la Capital adquirirá condiciones de ornato y desahogo que hoy le faltan.

La ciudad ofrece desde la bahía agradable vista pano-



rámica, mostrándose los edificios como en un anfiteatro, por razón del pronunciado desnivel del terreno en prolongación de Norte á Sur; desnivel que favorece al aseo é higiene públicas, facilitando los medios de que las lluvias arrastren al mar, con rapidez, las suciedades consiguientes á una población constreñida en reducido espacio de terreno y exhausta de fuentes públicas, por la carencia absoluta de un acueducto.

En la línea de fortificaciones del Oeste, un semi-baluarte llamado de Santa Catalina, transformado primero en Fortaleza y luego en cómoda y vistosa residencia, constituye la morada de los Gobernadores Generales, y ofrece aposentamiento á las Oficinas de la Secretaría de Gobierno. Este edificio, al que se sigue llamando *La Fortaleza*, da nombre á una calle que se extiende en toda la prolongación de la ciudad de Este á Oeste, y que con la de *San Francisco*, trazada en igual dirección, vienen á ser las dos vías más concurridas y más céntricas de la Capital. Las demás calles, aunque algo estrechas, son relativamente rectas y se hallan todas empedradas por el antiguo sistema de arroyos al centro; algunas de ellas con cloacas que desaguan en el mar.

El glácis del *Castillo del Morro* se extiende al Este de dicha fortificación en una longitud de 400 metros, sirviendo de campo de instrucción á las fuerzas militares de la plaza. En el límite de este glácis se levanta el Hospicio-Manicomio de la provincia, conocido con el nombre de *Casa de Beneficencia*, fundado en 1841, por iniciativa del General don Santiago Mendez de Vigo, con donativos de todos los pueblos, y en el cual existen talleres de carpintería, zapatería, sastrería, tabaquería y tipografía, con una escuela de música para los niños, y talleres de costuras, bordados, lavado y planchado de ropa y otros análogos para las niñas.

Frente á la *Casa de Beneficencia* aparece el *Cuartel de Ballajá*, soberbio edificio de tres pisos, edificado en 1860, que ocupa 7,716 metros cuadrados y puede alojar dos batallones. Inmediato á este cuartel se encuentra el *Hospital militar*, fábrica levantada en 1728 por el Obispo Fr. Manuel Gime-



nez Perez, con sus rentas y las limosnas de los fieles, destinándola á Hospital Civil, y de la cual se incautó el Gobierno Militar después del asedio británico de la plaza en 1797, si bien conservándose una sala con 30 camas para los vecinos pobres.

Cercana á estos tres edificios existe una serie de construcciones, llamadas vulgarmente *Casa-blanca*, las que ocupa el Cuerpo de Ingenieros militares. Dícese en historias y geografías que la pequeña y antiquísima fortaleza que sirve de eje central á estas construcciones, y donde residieron primitivamente los Gobernadores de la Plaza, sirvió de morada al conquistador de la isla don Juan Ponce de León, pero en estas versiones hay anaeronismo evidente, pues Ponce fué depuesto del mando en 1511 y la Capital no se fundó, en el islote que hoy ocupa, hasta ocho años después, cuando era Gobernador de la isla el Licenciado Velázquez.

Como es natural, tratándose de una plaza fuerte, los edificios militares abundan, y entre ellos descuellan la antigua Maestranza de Artillería, hoy residencia del Segundo Cabo y asiento del Gobierno Militar; los pabellones del Estado Mayor, el monasterio de franciscanos, convertido en Cuartel de Artillería, el ex-convento de Santo Domingo donde se aposenta la Administración militar, el Parque de Artillería, el polvorin de Santa Elena, los hornos militares y otras construcciones que sirven de residencia á una parte de la oficialidad.

Entre los edificios civiles ocupa el primer término la Intendencia, bello y vasto edificio de tres pisos, construido en 1850, en el sitio que ocupó el Presidio provincial, y en el que caben holgadamente las oficinas de todos los centros de Hacienda y una parte de las correspondientes á la Administración de comunicaciones.

La Dirección de Obras públicas, inmediata al Gobierno Militar, tiene de notable un Observatorio Meteorológico montado en una torre especial y perfectamente atendido. Al Estado pertenece el *Palacio Episcopal*, modesto edificio, pero



muy capaz, al cual se halla contiguo el *Seminario Conciliar* con todas sus dependencias.

Entre las construcciones del Municipio figuran las *Casas Consistoriales*, en cuyo salón principal se conserva un retrato del General don Ramón de Castro que mandaba la Plaza durante el asedio británico de 1797, obra del maestro José Campeche, pintor afamado natural del país, donde hizo sus estudios, y otro retrato, debido á pincel extranjero, del General don Miguel de la Torre, uno de los que asistieron á la célebre batalla de Carabobo, y que gobernó la Isla por muchos años, atrayéndose generales simpatías. A él se debe la construcción del Teatro que data de 1830, aunque luego se ha reformado elegantemente, y se halla situado en la Plaza de Santiago, en la cual hay una estatua del conquistador don Juan Ponce de León, fundida en bronce con los cañones tomados á los ingleses.

Frente á las Casas Consistoriales se extiende la *Plaza de Alfonso XII*, flanqueada por estatuas de mármol blanco, donde las bandas de músicas de la guarnición, con dos retretas semanales, proporcionan motivo para que se congregue lo más selecto de la sociedad capitala. La *Plaza del Mercado* es un vasto edificio cuadrangular, con galerías circulares donde demoran las carnicerías y pescadería y varios establecimientos para la venta al por menor. El *Matadero*, obra de importancia, se halla situado á orillas del mar, fuera del recinto de la Plaza, lo mismo que el *Cementerio* que se apoya en los muros del *Castillo del Moro*, y tiene algunos monumentos muy bellos.

Fuera de murallas también, en el barrio de la Marina, hay un paseo llamado de la Princesa, con sombría arboleda, bajo la cual se goza de la perspectiva del mar y de una serie de jardines que cultivan los penados del Presidio inmediato.

Es amplio el edificio que ocupa la Diputación en el sitio donde estuvo la antigua Plaza del Mercado. En él tienen asiento las oficinas de Lotería y las aulas del Instituto de 2ª



Enseñanza. Es digno de mención el Colegio de San Ildefonso, asilo de huérfanas, que ha extendido sus proporciones gracias á la iniciativa de la Excma. Sra. doña Rafaela Dolz de Contreras, esposa del Gobernador Militar, Segundo Cabo en la actualidad de la Provincia. Inmediato á este colegio hay una *Casa de Párvulos* construida á expensas del Obispo Fray Pablo Benigno Carrión, sacerdote malagueño que vivió muchos años en el país, donde ejerció la cura de almas, y que legó á la Capital ese útil establecimiento, dotándolo con las rentas necesarias para su subsistencia.

La Capital se halla dividida en dos Parroquias: la de *Nuestra Señora de los Remedios* y la de *San Francisco*. La primera se halla adscrita á la propia Catedral, bello edificio de orden toscano, construido de piedra de sillería, con tres naves espaciosas, dos órdenes de Caplilas laterales y un bello altar mayor de mármol. Venérase en este templo la Virgen de la Providencia, á la que rinde fervoroso culto el pueblo capitalaño, celebrándose su festividad con gran pompa, como se celebran, en dicha catedral, todas las ceremonias litúrgicas á que concurren gran número de fieles.

A esta parroquia corresponden la Iglesia de las Monjas Carmelitas, la de Santo Domingo, bien construida y de buenas condiciones arquitectónicas, adosada al ex-convento de P. P. Predicadores y donde se guardan las cenizas del Conquistador de la Isla; la de Santa Ana que contiene algunas pinturas devotas; la Capilla del Santo Cristo, empotrada en los muros de la Plaza, y la Capilla de la Concepción anexa al Hospital de Mujeres, pero que presta servicio general.

La Iglesia de San Francisco, que data del siglo XVI y es muy baja y algo oscura, formó parte del Convento de Franciscanos; contigua á ella se levanta la Capilla de los hermanos terceros de la Orden, bien mantenida por esta congregación. La de San Agustín, situada en *Puerta de Tierra*, se considera como auxiliár de la Parroquia de San Francisco.

Hay además otras doce capillas en distintos edificios



militares y civiles, á algunas de las cuales puede concurrir el público en los días festivos.

La casa de Correos, el Cuartel de Guardia Civil y los Juzgados y Escuelas públicas no tienen edificios propios. La Audiencia ocupa el piso alto del ex-monasterio de Dominicos.

La población tiene agradable aspecto; los edificios son todos construidos de piedra y ladrillos, con azoteas para recoger las aguas pluviales de que se abastece la población. No hay lavaderos públicos, y las clases obreras, por falta de habitaciones propias, se agrupan en los pisos bajos de casi todas las casas en hacinamiento antihigiénico.

Son varias las Sociedades benéficas existentes: unas de socorros mutuos, con ó sin carácter religioso; alguna destinada á proteger la niñez desvalida; otra que se cuida de proporcionar medios de desarrollo á la inteligencia juvenil falta de recursos; y alguna, como la de tipógrafos, peculiar de un solo gremio. Hay varios Centros de recreo, como el Casino Español, que es á la vez Centro político, y el Círculo de Alfonso XIII donde fraternizan, en agradables reuniones, las familias de militares y paisanos, y un Casino de obreros que proporciona á los asociados honesto pasatiempo.

Varios Hoteles bien servidos y con balnearios algunos de ellos, como el de *San Juan* y *El Universo*, dan alojamiento á la población flotante, y dos establecimientos sanitarios, la *Casa de Salud de San Luis*, fundada en 1857 y el *Auxilio mutuo*, proporcionan asistencia médica esmerada á cuantos carecen de familia en la ciudad.

Un tranvía de vapor que tiene su estación en la *Marina*, enlaza á la Capital con el poblado de Santurce, donde habitan en graciosos *chalets*, rodeados de jardines, las personas acomodadas, que huyen del calor de intramuros; siguiendo los wagones de la línea hasta el pueblo de Rio-piedras, residencia veraniega de los Gobernadores y de muchas familias. Un pequeño vapor y gran número de botes de vela ponen en comunicación la ciudad con el poblado de *Cataño*,



fundado en 1853 para evitar el peligroso trayecto de *Palo-seco*. De Cataño parte otro tranvia de vapor hasta el inmediato pueblo de Bayamón, facilitando á muchas personas la residencia en estos sitios exentos de las inconveniencias del murado recinto.

Las inmediaciones de la Capital ofrecen bellísima perspectiva. Por las tardes se desparraman por las azoteas las familias, deseosas de refrigerarse con la fresca brisa marina, y desde aquellos sitios disfrutan cómodamente del panorama que ofrece la bahía con sus isletas cubiertas de manglares ó edificios, y animada por el ir y venir de los barquichuelos que se dirigen á la ribera opuesta, donde asoman los caserios de *Palo-seco*, *Cataño*, *Bayamón*, *Pueblo viejo*, *Rio-piedras* y *Santurce*, sirviéndoles de fondo la serranía que va elevándose gradualmente hasta descubrir en lontananza la cima inexplorada del *Luquillo*, coronada de nubes.

El movimiento de Aduana en el puerto de la Capital, correspondiente á 1887, acusa los datos siguientes :

	Pesos.	Cts.
IMPORTACIÓN.		
En Bandera nacional.....	3.877.510-57	} 4.590,381-25
En Bandera extranjera.....	712,870-68	
EXPORTACIÓN.		
En Bandera nacional.....	1.726,849-54	} 2.462,092-22
En Bandera extranjera.....	735,242-68	
Supera la Importación en....	<u>\$2 128,289-03</u>	

Si al dragado del puerto y á la instalaci6n del ferrocarril llegara á agregarse un criterio fiscal más expansivo que el que hoy se aplica, no cabe duda que ese movimiento obtendría mayores proporciones.

Los distritos municipales que comprende este Departamento, además de *Bayamón* y *Riopiedras*, ya citados, son los correspondientes á *Vega-alta*, *Toa-baja*, *Dorado*, *Toa-alta*,



Corozal, Naranjito, Trujillo, Carolina, Loiza, Ríogrande, y la Villa de La Vega, población ésta donde se instaló la primera factoría Central para fabricación de azúcar que se ha conocido en el país.

SAN FELIPE DE ARECIBO, capital del 2º Departamento, población de solos *cuarenta vecinos* en 1,647, hubo de ser titulada Villa en 1,778, por consideración á su importancia, contando hoy con unas 26,000 almas en su distrito municipal. Por Real Decreto de 19 de Marzo de 1,850, concedióse á esta Villa el título de Muy Leal, como reconocimiento del alto civismo de sus habitantes, civismo que ya en 1,702 hubo de demostrarse atacando espontáneamente un puñado de vecinos, acaudillados por el valiente capitán de milicias urbanas Antonio de los Reyes Correa, á las fuerzas de un bergantín y una balandra de la armada inglesa que pretendían posesionarse del territorio, derrotándolas victoriosamente.

Arecibo el jardín dorado, como le llaman los viejos cronistas, á causa de su natural belleza, se extiende en una espaciosa ribera que se eleva diez ó doce metros sobre el nivel del mar, dando frente á una ensenada bastante extensa. Dividen la población diez y seis calles que corren paralelas de levante á poniente en su mayoría; los edificios comprendidos en ellas son casi todos de madera, como la generalidad de las construcciones de la isla, si bien sólidamente edificadas y muy ventiladas y cómodas. De estos edificios los más notables son: la Casa Consistorial, terminada en 1867, fabricada de mampostería, con elegante fachada y espaciosos salones, y en cuyo piso bajo se encuentra la Cárcel del distrito; la Iglesia parroquial; la Estación de Salvamento de Náufragos, precioso edificio, uno de los mejores de América en su género; la casa-residencia del Excmo. Sr. Marqués de las Claras, y el Teatro, edificio de madera, vasto y bien atendido, propiedad del mismo caballero. Constrúyese en estos momentos un Hospital civil, bajos los auspicios de distinguidas damas de la población. La Aduana y el Cuartel de Guardia



Civil ocupan casas de alquiler, lo mismo que las oficinas del Juzgado y algunos otros centros administrativos.

La importancia mercantil de Arecibo está bien reconocida y toma asiento en la industria sacarina. La planicie ocupada por los egidos urbanos, se extiende formando vastísima llanura, cuyos feraces terrenos, los mejores de la isla, cubren los plantíos de cañas de azúcar, á cuya fabricación se dedican unos diez ó doce ingenios manufactureros, algunos de los cuales usan los aparatos modernos denominados en el país *tachos al vacío*. La exportación de ese azúcar y sus mieles, á que se unen los productos de todo el Departamento, donde el cultivo y preparación del café contribuye á robustecer la riqueza territorial de poblaciones importantes, mantiene en la Villa del capitán Correa un movimiento comercial, creciente siempre, y cada dia más acreedor á la consideración gubernamental.

Los datos oficiales aduaneros acusan en el año natural de 1887 las siguientes cifras :

	<i>Pesos. Cts.</i>
EXPORTACIÓN.. { En Bandera nacional... 93,284-56 } { En Bandera extranjera... 878,496-33 }	971,780-89
IMPORTACIÓN.. { En Bandera nacional... 386,805-84 } { En Bandera extranjera... 135,130-47 }	521,936-31
Supera la exportación en....	\$449,844-58

Aunque, al apreciar esas cifras de la importación directa, hay que tener en cuenta lo que para el consumo en el 2º Departamento representan las relaciones mercantiles con la Capital, siempre el *superabit* en favor de la exportación demostrará los brillantes resultados de la producción territorial arecibeña, y la conveniencia de favorecer su desarrollo, ya por medio de vías terrestres que faciliten la conducción de los frutos al punto de embarque, ya por medio de franquicias y facilidades á los buques encargados de conducir esos frutos á los principales mercados nacionales y extranjeros,



Los productos que en 1887 se exportaron, compútanse así :

	<i>Kilógramos.</i>
Azúcar	9.060.398
Miel.....	1.955.022
Café.....	324,761
Tabaco.....	759,300
Maderas.....	3,126

El Departamento de Arecibo comprende los pueblos de *Utualdo*, localidad de la serranía, extensa, rica, bella y perfectamente emplazada; *Manatí*, población ribereña muy antigua y de la cual se ha segregado hace poco el barrio de *Barceloneta*, formando distrito municipal aparte; *Ciales*, *Morovis*, *Hatillo*, *Camuy* y *Quebradillas*.

Aparte de las riquezas acumuladas por el esfuerzo de la humana labor, tiene este Departamento bellezas naturales en algunos de sus distritos que llaman poderosamente la atención de los viajeros. Entre ellas descuellan la *Gruta del Concejo* en Arecibo, cuyas primorosas galerías de cristal de roca, abiertas en una bóveda de más de catorce metros de altura, son en realidad imponentes; la *Cueva de los muertos* en Utualdo, osario misterioso que la tradición reviste de tintes novelescos, y donde la ciencia ha ido ya á extraer esqueletos fragmentarios de indios, buscando el origen de la antigua población boriquireña, y el *Salto de Morones*; cascada espléndida que forma el río *Grande* en la jurisdicción de Utualdo, abandonando por un momento la corriente su apacible tranquilidad.

La villa de SAN CARLOS DE AGUADILLA, situada al pié de la bahía que comprende los puertos de *Aguada* y *Aguadilla*, es capital del 3er. Departamento, compuesto, además de esas dos villas, por los pueblos de *Isabela*, *Moca*, *Pepino* ó *San Sebastián*, *Lares* y *Rincón*.

La cabecera de este Departamento residió hasta hace medio siglo en *San Francisco de la Aguada*, población cercana al sitio en que radicó *Sotomayor*, el pueblo fundado por los



conquistadores é incendiado por los indios en 1511. Punto de escala la *Aguada* para todas las naves españolas que se dirigian á Santo Domingo ó Costafirme, y que se detenian allí por disposición soberana, *para hacer muestra*, fué natural que se agrupase en aquellas playas un número de vecinos que al fin obtuvieron en 1634 la consideración de pueblo, al llegar varios frailes franciscanos y establecerse en el lugar, de donde viene la elección de San Francisco para Patrono de la población. Asaeteados cinco de los religiosos en una de las incursiones de caribes, trasladóse el convento á la Capital en 1642, pero la población continuó floreciente, obteniendo el título de Villa en 1778.

Al calor de la *Aguada*, establecióse el caserío de *Aguadilla*, (la *Aguada* pequeña) al pié de la copiosa fuente natural que brota del *Cerro de las Animas* y se conoce con el nombre de *El Ojo de agua*; el acrecimiento de este caserío trájole el título de pueblo en 1775, concluyendo al fin la nueva población por obtener la primacía sobre la añeja capitalidad departamental.

Aguadilla es hoy un Municipio de 15,000 almas, próximamente, con hermoso caserío emplazado en calles rectas y anchas, sobresaliendo entre los edificios públicos la Iglesia parroquial, la Aduana, el Consistorio, (edificios de mampostería) y el Teatro, construido de madera, muy capaz para las necesidades del vecindario. El aspecto de Aguadilla es pintoresco, y su importancia mercantil se halla bien mantenida, así por la industria zacarina como por el cultivo del café que constituye la riqueza principal de los pueblos de la serranía, entre los cuales ocupa prominente lugar *Lares*, célebre por la pequeña algarada insurreccional de 1868, que murió al nacer sin consecuencias. *Lares*, como *San Sebastián* y *Moca*, necesitan con urgencia de vias férreas ó carreteras siquiera que faciliten sus comunicaciones con las villas ribereñas, para decuplar su natural importancia.

El movimiento de aduana en Aguadilla, en 1887, arroja las cifras siguientes:



EXPORTACIÓN .. { En Bandera nacional..... 376,922-12 } 877,282-62
 { En Bandera extranjera... 500,360-50 }

IMPORTACIÓN .. { En Bandera nacional..... 262,835-18 } 314,036-14
 { En Bandera extranjera... 51,201-01 }

Supera la exportación en..... \$563,186-48

MAYAGÜEZ, capital del 4º Departamento y cuya fundación data de 1760, es una ciudad que cuenta casi 27,000 almas en su distrito municipal, y está considerada como una de las principales poblaciones de la isla. Reducida á cenizas por varios incendios, ha renacido más vigorosa de entre los escombros calcinados, debiéndose á esta particular circunstancia la modificación de su caserío, casi todo de mampostería, y entre el cual se encuentran edificios ornamentados con exquisito gusto, especialmente en la calle de Mendez Vigo, extensa avenida que enlaza los barrios mercantiles de la marina con el pueblo propiamente dicho.

Mayagüez obtuvo el título de Villa en 1836 y fué declarada Ciudad en 1877. La iglesia parroquial, de arquitectura pesada, que no corresponde con el aspecto general de la población, se construyó en 1837, y las *Casas consistoriales*, situadas frente á dicho templo, se terminaron en 1845.

Entre los edificios públicos figuran la *Aduana*, de mejores condiciones que la de la Capital, el *Cuartel de infantería*, que compite con el de *Ballajá*, el *Cuartel de Policía*, construido en 1868, y que sirve á la vez de parque á la Compañía de Bomberos, Cuerpo cívico muy bien organizado y de gran utilidad. *El mercado*, que abraza una superficie cubierta de 1488 metros, es un soberbio edificio de hierro y mampostería, el primero en su género en el país. *La Cárcel* es también una construcción importante, en la que se ha atendido á la higiene y comodidad de los penados, sin olvidar por eso su seguridad.

La población tiene un bonito Teatro, Biblioteca pública,



Acueducto que provee á las necesidades del vecindario por medio de fuentes, de las cuales la principal hermosea la plaza céntrica, y un Hospital civil y Escuela de párvulos á cargo de las hermanas de San Vicente de Paul.

El edificio en que se albergan estos dos últimos establecimientos tuvo por base el cuantioso donativo que legara á sus convecinos mayagüezanos el caritativo comerciante don Antonio R. Blanes, natural de Mallorca, al que se unieron luego las donaciones de don Pedro Ithier, francés de nacimiento, y de don Rafael Arroyo Pichardo, oriundo de Santo Domingo, pero con larga vecindad ámbos en la población.

Los puentes de hierro, tendidos sobre el rio *Mayagüez*, facilitan la circulacion, siendo importantísimo el que une la *Marina* meridional con la septentrional, donde se agrupa numeroso caserío.

Tres Círculos recreativos, el *Casino Mayagüezano*, el *Centro hispano-ultramarino* y *El Círculo de Amigos*, propenden á fomentar las relaciones sociales; una Caja de ahorros, perfectamente administrada y que cuenta yá 16 años de existencia, revela el sentido práctico del vecindario, que por medio de la cooperación individual ha sabido crear y sostener la *Sociedad propagadora de la enseñanza*, de que se ha hablado en la sección correspondiente.

En los barrios nuevos y en una gran parte de la avenida de *Mendez Vigo*, las casas se hallan rodeadas de jardines que embellecen la población, y la distancia que media entre la marina y el pueblo impone la necesidad de coches que imprimen á la ciudad bullicio y animación que el viajero echa de menos en la Capital, donde el movimiento de carruajes es casi desconocido.

El departamento de Mayagüez es sin disputa uno de los más valiosos de la isla; la centralización mercantil exigida por la legislación fiscal en la cabecera de distritos extensos y productivos, ha proporcionado á ésta población el desarrollo que ha llegado á caracterizarla.

La capitalidad departamental correspondió, hasta hace



sesenta años próximamente, á San Germán, población fundada por don Francisco de Solís, con el nombre de *Nueva Salamanca*, en el año 1543, utilizando para ello los despojos del antiguo *San Germán*, que en 1540 redujeron á cenizas, á orillas del río de Guayanilla, varios corsarios franceses. Prevaleció el nombre de San Germán sobre el de Nueva Salamanca, por la costumbre; permaneciendo por largo tiempo la isla dividida en dos grandes distritos que separaba una línea imaginaria trazada desde el río de Camuy hasta el río de Coamo, siendo cabecera del uno Puerto-Rico y San Germán ó Nueva Salamanca del otro.

De aquí la importancia histórica de esta última ciudad, que cuenta con unas 30,000 almas y conserva aún recuerdos de su gran riqueza territorial, á pesar de las segregaciones constantes de sus barrios, de las que dan testimonio *Maricao*, *Hormigueros* y *Lajas* que en nuestros días han obtenido independencia municipal, figurando ya como poblaciones de Departamento.

Las circunstancias que llevaron á don Francisco de Solís á establecer á San Germán en las *Cuchillas de Santa Marta*, alejándola del litoral, perjudicaron su importancia futura, pues que, dadas las condiciones geográficas del país, necesitado del comercio exterior, las poblaciones ribereñas debían sobreponerse á las centrales; de aquí que Mayagüez, echado al pie de una ensenada accesible á buques de todos calado, concluyese por obtener las preferencias gubernativas para centralizar la administración departamental.

No tiene igual explicación lo ocurrido con Cabo-Rojo, población del litoral fundada en 1771 y cuyo puerto fué uno de los que obtuvo las franquicias concedidas por el Intendente Ramirez. Hasta 1841 la importancia mercantil de Cabo-Rojo fué en aumento, mas como en 2 de Febrero de dicho año ocurriera el gran incendio de Mayagüez, para favorecer el renacimiento de la población incendiada se clausuró el puerto de Cabo-Rojo, condenándose de una plumada á inanición una plaza mercantil, que mantenía relaciones pro-



vechosas con los mercados nacionales y extranjeros. En 1850, al trazarse la carretera de Mayagüez á Ponce, se olvidó la antigua ruta caborrojeña por terrenos de reconocida solidez, marcándose la nueva trayectoria por las tierras de aluvión de la *Bajura* de San Germán, donde se han consumido muchos millares de pesos, sin poder dar estable solidez á la carretera. Esta fué una segunda sentencia de muerte para el infeliz Cabo - Rojo, que en estos momentos acaba de recibir una nueva manifestación del desvío gubernamental, con el trazado de la línea férrea, cuyos beneficios no alcanzarán á aquel distrito, donde se agrupan 18,000 almas de innegable laboriosidad, que no atinan con las causas que han podido atraerles una serie de disposiciones á que deben la postergación y el aniquilamiento de su antigua y próspera localidad.

Además de las poblaciones indicadas, figuran en el 4º Departamento, *Añasco*, rica en fundos azacarereros, *Marías*, situada como Maricao en las serranías, y *Sabana Grande*, inmediata como *Lajas* á San Germán.

Hormigueros ha debido su nombre á los sentimientos piadosos del pueblo puertorriqueño que ha tenido siempre en gran veneración á la *Virgen de Monserrat*, patrona del pueblo, á la que se rinde culto en una preciosa ermita cuya fundación primitiva procede de un ex - voto del vecino Giraldo González y es anterior al año de 1647. Desde el elevado campanario de esta ermita, elevada á la categoría de iglesia parroquial hace quince años, la vista mide extensísimo panorama, limitado al levante por la gigantesca *Sierra de Cain*, que corta la feraz *Bajura* alfombrada de cañaverales, y se pierde á poniente en descoloridas lontananzas por donde asoman las construcciones urbanas del olvidado Cabo-Rojo.

La importancia mercantil del 4º Departamento se advina por los siguientes datos oficiales, acusados por el movimiento aduanero de Mayagüez en 1887.



	Pesos. Cts.
Importación anual	1.836,205 61
Exportación	1.779,008 64
Supera la importación en	57,196 97

PONCE, ciudad que cuenta en su distrito municipal sobre 38,000 almas, es la capital del 5º Departamento, en el que figuran además la antigua Villa de *Coamo* que data de 1646, el rico distrito de *Yauco*, población fundada en 1756, y los pueblos modernos de *Barros*, *Barranquitas*, *Aibonito*, *Adjuntas*, *Peñuelas*, *Guayanilla*, *Juana Díaz* y *Santa Isabel*.

Ponce empieza á citarse en las crónicas puertorriqueñas en 1752, pero en 1776 sólo contaba con 297 vecinos. Su importancia adquirió incremento á principios del siglo actual, concediéndosele el título de Villa en 1848, y obteniendo el de Ciudad, á la vez que San Germán y Mayagüez, en 1877.

Divídese la ciudad en dõs secciones, una de las cuales comprende, como en Mayagüez, el centro mercantil de la *Marina*, poblado de almacenes valiosos, uniéndolos entrámbos á larga avenida que cubren preciosos *chalets*, habitaciones deliciosas, quintas rodeadas de huertos y jardines bien cultivados que hermocean el trayecto.

La población se extiende en una vasta llanura por medio de calles numerosas y rectas, cuyo caserío, ya de mampostería, ya de madera, se despliega en solares amplios, cercados de flores y árboles frutales muchos de los edificios.

El Consistorio, la Iglesia católica, el Templo protestante, el Mercado, el Cuartel de infantería, el Gasómetro, el Teatro, uno de los más hermosos y capaces de las Antillas, la Aduana, la Capitanía de puerto, el Hotel Marina, el Asilo de Damas y el Hospital Tricoche, debido este último como el de Mayagüez á los sentimientos caritativos de un vecino, hacen honor á la Ciudad. El Casino de Ponce, el Gabinete de lectura, el Taller benéfico de artesanos y el Cuerpo cívico de Bomberos, son instituciones que acreditan la cultura de



la sociedad ponceña, en la que late el espíritu de los pueblos modernos. Una bellísima alameda, titulada *Paseo de las Delicias*, recoge bajo su fronda, en las noches de retreta, lo más selecto de la ciudad; un Acueducto, y varios balnearios proveen á las necesidades públicas, siendo entre estos últimos notable el conocido con el nombre de *Baños de Quintana*, establecimiento termal situado fuera de los ejidos, en un soto ameno que proporciona grato paseo á los bañistas.

El genio activo de Ponce promovió hace pocos años una Feria-exposición de productos provinciales y una Exposición de la industria tabaquera, que tuvieron gran resonancia, quedando de ellas como recuerdo, en la plaza principal, un kiosko elegantísimo que contribuye á ornar aquel sitio, y un edificio que se ha aplicado á Parque de bomberos.

La distancia entre la población central y la playa exige, como en Mayagüez, el uso de carruajes, cuyo movimiento incesante imprime carácter á la ciudad, llevando la animación y el bullicio á todas partes.

Los valles de este feracísimo Departamento se dedican especialmente al cultivo de la caña; las poblaciones montañosas se aplican á la recolección del café; Juana Díaz produce además tabaco excelente, y todos estos valiosos productos tienen salida por el puerto de Ponce, que sigue en importancia inmediata al de la Capital.

El movimiento aduanero de este puerto en 1887, se computa así:

	<i>Pesos. Cts.</i>
Importación.....	3.109,601-86
Exportación.....	2.403,604-61
Supera la importación en.....	705,997-25

Entre las poblaciones del 5º Departamento, ya mencionadas, ocupa Yauco significado puesto, contribuyendo la actividad de una nutrida colonia francesa á enriquecer su producción.



Yauco fué consumido por un violento incendio en 1873, pero ha renacido, como el fénix de la fábula, mejorando su caserío y ganando ventajosamente en ello el ornato público.

Al Sur de la villa de Coamo existe un establecimiento termo-mineral, al que acuden, en la estación veraniega, numerosos bañistas, buscando alivio á ciertas dolencias, especialmente las reumáticas.

Las aguas brotan de un peñón que tendrá seis metros de altura, y sus propiedades medicinales han sido apreciadas desde los primeros tiempos de la colonia.

El Doctor Usera ha publicado un Estudio ó Memoria acerca de esos baños en que se expresa así:

“Las aguas son perfectamente diáfanas, y cuando se gustan con toda su temperatura tienen un sabor oleoso y como á huevos duros; á pesar del ácido carbónico que en ellas se encuentra, apenas puede apreciarlo el paladar por la prontitud con que se desprende; sin que sean repugnantes de beber, aún las primeras veces que se usan: si se prueban, despues de frias, se encuentran más desagradables, pues domina el gusto de las sales fijas que tienen en disolución. Su temperatura es de 45° 3 del termómetro centígrado, é igual en todos los manantiales y observada á diferentes horas: creo, pues, una preocupación el dicho de algunos bañistas, que aseguran varía dicha temperatura en las distintas épocas del día; apreciación que se explica por el estado de la atmósfera, y del mismo individuo observador. Su olor es ligeramente sulfuroso; el peso específico, con relación al agua destilada, de 1,223. En su corriente no dejan sedimento alguno, cortan el jabon, y no son útiles para cocer las legumbres.”

GUAYAMA, distrito municipal de 11,000 habitantes, cuya fundación tuvo lugar en 1736, es la capital del 6º Departamento, al cual corresponde también *Cáguas*, pueblo de 17,000 almas, fundado en 1775; *Cayey*, establecido desde 1774 en la región montañosa, y al que ha llevado vitalidad la nueva



carretera central, y los municipios más modernos y reducidos de *Sabana del Palmar* ó *Comerío*, *Cidra*, *Salinas*, *Hato-Grande*, *Juncos*, *Gurabo*, *Aguas-Buenas* y *Arroyo*, antiguo barrio marítimo este último de *Guayama*, erigido en pueblo en el año 1855.

La distancia entre *Guayama* y *Arroyo* produjo ese desmembramiento de ámbas poblaciones, que ha perjudicado al desarrollo urbano de la primera y no ha proporcionado á la segunda mayor incremento.

Guayama no abunda en edificios públicos importantes; sin embargo, su Iglesia parroquial, construida en 1873, es de las principales de la isla. Hermosea la plaza principal una fuente alimentada por un pequeño acueducto, y no faltan á la población casas particulares cómodas y vistosas, así como un teatro de madera donde proporcionarse solaz los vecinos.

Arroyo, situado á orillas del mar, á 8 kilómetros de *Guayama*, es un pueblo pequeño de solo 6,000 almas, al que dan agradabilísima apariencia las casas colocadas en el centro de jardines. Destruído en gran parte por un incendio, hace pocos años, va rehaciéndose con lentitud. Es en este punto donde radica la Aduana departamental cuyos rendimientos en 1887, fueron estos:

	<i>Pesos. Cts.</i>							
EXPORTACIÓN..	<table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="border: none;">{</td> <td style="border: none;">En Bandera extranjera... 754,694-45</td> <td style="border: none;">}</td> <td rowspan="2" style="border: none; padding-left: 10px;">773,912-21</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">{</td> <td style="border: none;">En Bandera nacional... 19,217-76</td> <td style="border: none;">}</td> </tr> </table>	{	En Bandera extranjera... 754,694-45	}	773,912-21	{	En Bandera nacional... 19,217-76	}
{	En Bandera extranjera... 754,694-45	}	773,912-21					
{	En Bandera nacional... 19,217-76	}						
IMPORTACIÓN..	<table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="border: none;">{</td> <td style="border: none;">En Bandera nacional... 163,181-22</td> <td style="border: none;">}</td> <td rowspan="2" style="border: none; padding-left: 10px;">254,718-16</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">{</td> <td style="border: none;">En Bandera extranjera... 91,536-94</td> <td style="border: none;">}</td> </tr> </table>	{	En Bandera nacional... 163,181-22	}	254,718-16	{	En Bandera extranjera... 91,536-94	}
{	En Bandera nacional... 163,181-22	}	254,718-16					
{	En Bandera extranjera... 91,536-94	}						
	Supera la exportación en.... \$519,194-05							

HUMACAO, pueblo cuya fundación tomó principio en 1791 y que comprende hoy unos 14,000 habitantes en su distrito municipal, constituye la capitalidad del 7º Departamento, en el que figuran además las poblaciones de *Fajardo*,



Naguabo, Yabucoa, Patillas, Maunabo, Piedras, Ceiba y Luquillo.

La centralización fiscal que mantiene por sistema un solo puerto habilitado en cada Departamento, ofrece caso excepcional en el séptimo, donde, además del que corresponde á la cabecera, se encuentran aptos para la vida mercantil los de Fajardo y Naguabo, correspondiendo al surgidero de este último, llamado *Húcares*, superioridad indisputable entre los tres, por sus naturales condiciones y por la inmediación al poblado. Las aduanas correspondientes á Fajardo y Naguabo dependen de la de Humacao.

Esta subdivisión, que propende equitativamente al fomento urbano de los tres distritos, impedirá á la cabecera alcanzar un desarrollo semejante al de Ponce y Mayagüez, que absorben todo el movimiento mercantil de sus respectivos departamentos.

Sin embargo, Humacao descuella, bien justificadamente, en la rica jurisdicción que preside. Su iglesia recién construida (1877) ocupa, por sus condiciones arquitectónicas, el primer lugar entre todas las de la isla; tiene un Hospital, edificado de mampostería en 1867 y ensanchado posteriormente; Teatro de regulares proporciones; Casa consistorial construida en 1849; Cuartel de infantería espacioso, para los destacamentos de guarnición; Carnicería; una plaza hermosa y bien situada, y algunos otros edificios de relativa importancia.

Naguabo es un distrito de 10,000 almas que mantiene relaciones mercantiles con la inmediata isla de *Vieques*, comprendida militarmente en el 7º Departamento, y con las islas extranjeras de Saint Thomas, Santa Cruz y Martinica, para las que exporta ganado, en que es rica la jurisdicción.

Yabucoa, población de 11,000 almas, tan antigua como Humacao, adquirió nombradía por su riqueza pecuaria y por la excelencia de sus yeguas, que llegaron á obtener fama muy legítima. Después la industria sacarina invadió aquellos fértiles valles; pero, con todo, aún conserva el distrito



su prestigio ganadero, y los caballos de Yabucoa siguen apreciándose como los primeros de la isla.

La importancia aduanera del Departamento ha de estimarse en esta forma :

			<i>Pesos. Cts.</i>
EXPORTACIÓN ..	{ Humacao	777,832-64	
	{ Fajardo.....	385,606-55	
	{ Naguabo.....	196,516-88	1.359,956-07
IMPORTACIÓN ..	{ Humacao.....	212,157-56	
	{ Fajardo.....	60,250-23	272,407-79
Supera la exportación en.....			<u><u>\$1.087,548-28</u></u>



§ X.

Islas adyacentes.

Al Este de Puerto-Rico, frente al puerto de Naguabo y á nueve millas de sus costas, se encuentra la pequeña isla de VIEQUES, situada geográficamente entre los $18^{\circ} 4'$ y $18^{\circ} 10'$ latitud Norte y entre los meridianos $58^{\circ} 57' 18''$ y $59^{\circ} 16'$ al Occidente del meridiano de Cadiz.

Visitada en 1514 por los colonos puertorriqueños que al mando del Gobernador don Cristóbal de Mendoza persiguieran al cacique Jaureybo, quien, por vengar la muerte de su hermano Cacimar, habia sembrado el pillaje y la desolación en la isla boriqueña, quedó después olvidada Vieques hasta 1647, en que los ingleses intentaron adueñarse de ella, ocupándola una expedición al mando de John Pinard. Enterados los puertorriqueños del suceso, volaron á la isla y pasaron á cuchillo á los intrusos, cabiéndole igual suerte á otra expedición de franceses que posteriormente intentara establecerse en la localidad. De estos últimos lograron escapar cinco, que se refugiaron en los montes y abandonaron luego el pais, aleccionados por la suerte de sus compañeros.

Cuarenta años más tarde, el Gobierno danés, ya posesionado de Saint Thomas, que dista sólo seis leguas maríti-



mas de *Vieques*, extendía, á favor de Adolphe Smit, título de Gobernador de esas dos islas y de las de *San Juan, Pequeño* y *Gran Pasaje*; y en 1690 Heins, sucesor de Smit, manteniendo las pretensiones danesas, se opuso á que los brandemburgueses se establecieran en *Vieques*; pero esta isla no dejó nunca de ser considerada por los puertorriqueños como territorio anexo á su isla, en virtud del derecho constituido que diera á España la soberanía de las colonias del Nuevo Mundo.

El estado de abandono en que hubo de vegetar Puerto-Rico necesariamente extendió su influencia hasta la isla inmediata; pero ya desde 1729 empezó la Capitanía General á cuidarse de visitarla constantemente, permitiendo á los vecinos de St. Thomas y Santa Cruz establecerse en ella con el carácter de labradores. Así empezó á colonizarse *Vieques*; nombrándose desde 1789 comandantes de la clase de paisanos, que representasen al Gobierno Nacional en la isla.

Por los años de 1816 al 17, siendo Gobernador de Puerto-Rico el general don Salvador Melendez, se hizo construir un fuerte sobre los cayos de Puerto Real, al Sur de *Vieques*, y en 1839 fué nombrado gobernador de dicha isla don Teófilo L. Guillen, vecino propietario, de nacionalidad francesa, al que se concedió el grado de teniente coronel, para revestir de mayor prestigio su autoridad.

A pesar de estos hechos, renováronse en 1845 las pretensiones de considerar á *Vieques* como agena á la Soberanía de España, pero el Conde de Mirasol, capitán general de Puerto-Rico, cortó toda reclamación, ocupando militarmente la isleta con una guarnición de infantería y artillería, y ordenando la construcción del fuerte Isabel II junto á la población que lleva el mismo nombre.

Desde entonces se acentuó más la colonización y se aumentaron los brazos obreros, deportándose á la colonia, y colocándose allí bajo la vigilancia del comandante de la plaza, á los jornaleros puertorriqueños que eran acusados de *concubenarios*, y por su reincidencia en el defecto ó resisten-



cia á contraer matrimonio canónico, incurrian en la calificación de *vagos*.

Hoy la población de toda la isla llega á 5,000 almas, y su riqueza ha tomado proporciones interesantes.

La isla mide 11 kilómetros de longitud N. á S. y 39 de ancho E. á O. El contorno alcanzará próximamente á unos 100 kilómetros y la superficie se calcula en 435 kilómetros cuadrados. Una cordillera de poca elevación se extiende de E. á O., en la que se destacan como puntos culminantes las sierras de *Jaloba* y de *Tinajas*. Los rios son muy escasos y pobres, pero el número de arroyos torrenciales es abundante, siendo algunos, como el *Mulas*, de curso permanente.

Clima, vegetación y cultivos, son idénticos á los de Puerto-Rico.

Ocho haciendas de caña, casi todas con trenes de vapor, constituyen la base de la riqueza agrícola; la pecuaria ofrece guarismos respetables, y el comercio se desarrolla cada vez más floreciente.

Hasta hace poco se consideró Vieques como puerto franco, y gracias á esa libertad mercantil creció la importancia de la isla; pero, á pretexto de que la franquicia sólo servía para alentar el contrabando entre St. Thomas y las poblaciones puertorriqueñas de levante, se sometió el puerto libre al mismo sistema de fiscalización aduanera vigente en Puerto-Rico.

El movimiento de entrada y salida de valores que acusa la estadística de Aduanas en 1887, es como sigue:

		<i>Pesos.</i>	<i>Cts.</i>
EXPORTACIÓN .	{ Bandera extranjera.....	295,121-24	} 306,454-34
	{ Id. nacional.....	11,333-10	
IMPORTACIÓN ..	{ Bandera extranjera.....	68,482-17	} 113,677-21
	{ Id. nacional.....	45,194-44	
Supera la exportación en....		<u>192,777-13</u>	



A quince millas de Vieques y á treinta de Fajardo se encuentra la isla de CULEBRA, que mide próximamente tres leguas de longitud por 1'25 de anchura.

Hasta hace diez años no hicieron alto la administración ni los vecinos de Puerto-Rico en esa islita, á pesar de sus feraces terrenos y de las condiciones de uno de sus fondeaderos, al que se concede natural importancia; pero ya en 1881 hubo de consignar el Gobierno de la Metrópoli en los presupuestos puertorriqueños una partida para subvencionar á don Cayetano Escudero, nombrado gobernador de la isla, como delegado del Capitán general de Puerto-Rico, y desde entonces ha venido procediéndose, aunque lentamente, á la colonización del territorio, que cuenta ya con unos 400 vecinos.

Posteriormente, gracias á donativos de particulares, se ha construido allí una pequeña Iglesia de madera, á la que se trata de conceder el título de parroquia, y se ha establecido una escuela de instrucción primaria.

Los colonos de la *Culebra* se dedican al cultivo del café y frutos menores, pero se han hecho ensayos de plantaciones de cañas con muy buen éxito.

* * *

Al Oeste de Puerto-Rico, frente á Mayagüez y en el promedio del canal de Santo Domingo, se halla la isla de MONA, anfractuosa y árida, exhausta de cursos fluviales y carente de calas abrigadas para los buques.

Habitada en los primeros tiempos de la conquista por los indios que se ahuyentaban de Puerto-Rico y por colonos españoles de la Aguada, que trataron de establecer en ella su residencia, hubo de abandonarse por largo tiempo, sirviendo sólo de punto de cita á los pescadores de la tortuga llamada *carey*, abundante en sus costas, los que, á la vez, se ejercitaban en la caza de cabras salvajes que procrearon allí largamente.



Después hubo de descubrirse que en varias grutas existían con abundancia masas fosfáticas, producto de la transformación de los carbonatos calizos de las rocas coralinas, asociadas al producto animal que se conoce con el nombre de *guano*, sustancias propias para abono de los cultivos agrícolas, y esto atrajo la atención administrativa hácia la isla, concediéndose á una Empresa particular la explotación de esas sustancias, y nombrándose un funcionario para representar al Gobierno nacional, con dependencia de la Capitanía general de Puerto - Rico.

El proyecto general de alumbrado marítimo que ha empezado á desarrollar la Dirección de Obras públicas, señala á la *Mona* un faro de 2º orden, de luz fija, blanca, con eclipses de tres en tres minutos.

* * *

El *Monito*, inmediato á la *Mona*; *Cicheo*, llamado por corrupción *Desecheo*, que se encuentra frente al puerto de *Aguadilla*; *Culebrita*, cercano á *Culebra*, donde también se emplaza un faro de 4º orden, de luz fija blanca; *Caja de Muertos*, próximo á *Ponce*, donde se establecerá otro faro de 3r. orden, de luz fija, blanca, con destellos de tres en tres minutos; *Cardona*, á la entrada del puerto de la antedicha ciudad; *Ratones*, junto á las costas caborrojeñas; *Cabras*, frente al *Morro* de la Capital y donde se alzan las construcciones del Lazareto, y algunos otros islotes inmediatos á las playas de Puerto-Rico, cuentan con muy corta extensión superficial y no son aptos para las faenas agrícolas.



§ XI.

Producción territorial.—Importación y Exportación.—Movimiento marítimo.—Tributos.

Suele decirse que la riqueza de Puerto - Rico es exclusivamente agrícola, y esta manifestación no es del todo exacta. El principal producto de la isla ha sido y sigue siendo el azúcar, que no se recoge por cierto en los campos de labor. Producto agrícola es la caña ; el azúcar de esa planta extraído lo genera una labor industrial poderosa y persistente. Ha habido, pues, confusión de ideas en las manifestaciones indicadas, pero esto ha tenido origen en la amalgama de los esfuerzos agrícolas con los industriales que han entrañado los ingenios ó *haciendas*, dedicadas al cultivo de la caña, á la fabricación del azúcar y á la destilación del ron, todo á la vez.

Es así que la agricultura ha producido la materia prima, pero el artículo de comercio que ha dado la vuelta al mundo y ha proporcionado la acumulación de cuantiosas riquezas, es hijo legítimo de la industria, cada dia más activa y más solícita de perfección.

Otro tanto ha de decirse del tabaco. Las hojas de esta planta, tal y como las produce la agricultura, no tienen aplicación. Al tabacal concurre la industria y desde allí em-



pieza sus faenas, sometiendo la materia prima á la exudación y desecación simultáneas que transforman el producto y contribuyen mucho á su valoración. Después, ya se hile para mascar, se empaque para exportar en rama, se tuerza para funar ó se pulverice para absorciones, será la industria, con su labor fecundísima, ejecutora única de esas operaciones.

El café mismo, tal y como se presenta al comercio, no puede considerarse producto exclusivo de la agricultura, ya que, desde la recolección del grano maduro hasta su envase para la exportación, son varias las operaciones minuciosas y delicadas que han de concurrir á realzar las condiciones primordiales del fruto.

Es así que la producción territorial puertorriqueña se debe á la cooperación de la agricultura y de la industria, aunadas de tal modo que sería tarea larga y difícil la de dilucidar cual de entrámbas representa mayor suma de trabajo, de inteligencia y de capital en la social acumulación.

Que, fuera de esta conexión con la agricultura, la industria parezca raquítica en Puerto - Rico, no deja de ser verdad; ya que la fabricación de cal, los hornos ladrilleros, tal ó cual grosera alfarería, algunas chocolaterías, una fábrica de pastas para sopas en Ponce, dos fábricas de palillos fosfóricos en la Capital, dos ó tres fundiciones ó herrerías de cierta importancia, la preparación de hielo artificial en las tres ciudades de mayor movimiento, algunas tenerías aplicadas solamente al curtido de suela, varias camiserías, sastreías y zapaterías, y el tejido de sombreros de palma y la construcción de cestos, monturas groseras para las bestias de carga y otros artefactos, constituyen las principales manifestaciones manufactureras, limitadas exclusivamente á la localidad y muchas de ellas en grado insuficiente para el consumo.

Cierto es, asimismo, que la isla es susceptible de mayor crecimiento en ese género de labor. Las preparaciones farmacéuticas presentadas en distintos concursos internacionales, el ron de malagüeta, el aceite del coco y otros productos



ofrecen prueba positiva de la riqueza explotable que entraña la Flora insular. Las sierras que limitan al Norte las vegas de Yabucoa brindan capas extensas de sílice ó cuarzo cristalizado, que darian material inagotable á muchas fábricas de vidrio y porcelana. La sal marina que, en proporciones considerables, producen los salitrales de Peñones y Guánica, reclaman en vano la extracción de las ricas y variadas sustancias químicas que en ellas se contienen y que hacen al país tributario de las farmacopeas extranjeras. El añil vegeta silvestre en toda la costa, y su riqueza tintorea es pisoteada por el ganado como cosa despreciable ó vulgar. El *magüey* sirve acaso para cordelería grosera, y sus fibras como la de las bromelias (*mayas*) y la cocuisa y el platanillo, encierran materias primas superiores para las fábricas, de tejidos, sin que nadie se decida á utilizarlas, no sospechando muchos que allí se guarde tan provechosa utilidad. El algodón no necesita casi cultivo; las regiones más áridas le son favorables; las sequías le auxilian; y el algodón no se siembra, porque no puede competir con el de los Estados-Unidos, sin que á ninguno le ocurre discurrir que, si no para exportar, para tejerse en el país en telas groseras y recias, destinadas á la clase proletaria, podría esa planta ofrecer muy regulares aprovechamientos. En varios puntos de la costa el mar encierra criaderos de esponjas de superior calidad, y de este artículo comercial valioso sólo se recogen algunas muestras, gracias á los desperdicios que arrojan las olas á las playas. Las frutas intertropicales se prestan á la preparación de conservas y confituras muy apreciadas en Europa y los Estados - Unidos, y en los *guayabales* paca el ganado, y el aromático *mamey* vegeta silvestre, y se mira con desdén el *tamarindo*, y se da al olvido que el *plátano* maduro prensado tiene, hace tiempo, puesto bien concedido junto á los dátiles de Berbería y los higos de Smirna y las pasas malagueñas, cuya significación industrial está de sobra reconocida en el país. Arboles y plantas ofrecen, en inagotable cantidad, materias superiores para la fabricación del papel, y esas



materias se pierden sin provecho, al paso que el papel de todas clases y de todos los países constituye uno de los productos importados más considerables.

Todo esto es verdad ; pero esa anemia industrial, resultado de muchas causas que lentamente habrán de modificarse ó desaparecer, no autoriza á negar el concurso que la industria ha prestado á la producción agrícola y muy especialmente al azúcar y tabaco.

Esta producción es forzoso apreciarla por los guarismos que ofrece la exportación mercantil, por más que el consumo local encierre cantidades no menos respetables.

Los datos oficiales correspondientes al año 1887, adoptado para el cómputo general en este opúsculo, se expresan así :

FRUTOS EXPORTADOS

Azúcar	Kilógramos	80.792,377
Café	Id.	12.550,751
Tabaco	Id.	3.462,491
Miel	Id.	29.111,81 ³
Aguardiente de caña	Litros	176,565
Madera	Kilógramos	106,172
Cueros	Id.	355,884
Cacao	Id.	8,675
Sebo derretido	Id.	73,332
Maíz en grano	Id.	36,560
Ganado vacuno	Cabezas	5,800
Ganado caballar	Id.	217
Achiote	Kilógramos	59,662
Sal comun	Id.	1.188,400
Cocos	Millares	1.480,132
Naranjas	Id.	4.130,775
Piñas	Id.	70,320
Algodón en rama	Kilógramos	4,983
Almidón	Id.	2,241
Cal para cristalizar azúcar .. .	Id.	3,192
Gengibre	Id.	9,841

Estos productos exportados representan los valores siguientes :

	<i>Pesos. Cts.</i>
En Bandera nacional	4.397,656-34
En Bandera extranjera	6.597,256-83
Total	10.994,913-17



Su destino se clasifica en esta forma :

	<i>Pesos. Cts.</i>
Para España (Península).....	1.842,014-99
„ Inglaterra.....	516.844-73
„ Francia.....	820,665-38
„ Alemania.....	501,528-31
„ Bélgica.....	3,914-73
„ Italia.....	88,040-08
„ Dinamarca.....	30,412-85
„ Cuba.....	1.795,852-48
„ la República Norte-americana.....	4.611,040-37
„ Venezuela.....	798-25
„ Santo Domingo.....	1,837-59
„ las Antillas danesas.....	187,326-25
„ las Antillas inglesas.....	489,174-16
„ las Antillas francesas.....	105,463-00
	<hr/>
Igual.....	<u>10.994,913-07</u>

En cambio de esos frutos recibe el comercio, procedentes de mercados del exterior, mercaderías cuyos valores, en 1887, se clasificaron así :

IMPORTACIÓN.

	<i>Pesos. Cts.</i>
En Bandera nacional.....	8.586,560 76
En Bandera extranjera.....	2.426,403-57
	<hr/>
Suma la importación....	11.012,964-33
Suma la exportación....	10.994,913-17
	<hr/>
Supera la importación en.	<u>18,051-16</u>

La diferencia es insignificante, y, en su vista, puede decirse que el equilibrio entre los valores exportados y los adquiridos del exterior, para llenar las exigencias del consumo, es casi perfecto.

He aquí los mercados proveedores de ese consumo :



	Pesos. Cts.
España (Península)	2.569,801-54
Inglaterra	2.535,010-18
Francia	326.390-38
Alemania	999,443-55
Bélgica	70,571-92
Italia	4 548-50
Holanda	3,520-80
Cuba	355,356-22
Estados Unidos de América	2 956,544-33
República Argentina	120,410-52
Estados Unidos de Colombia	11,307-50
Estados Unidos de Venezuela	10,216-80
República de Santo Domingo	5,626-92
Posesiones Danesas (transportes europeos)...	639,803-09
Posesiones Inglesas	404,412-03
	<hr/>
Igual	<u>11.012,964-33</u>

El movimiento marítimo alimentado por el comercio que demuestran las anteriores cifras, se computa así :

BUQUES ENTRADOS EN 1887.

		BANDERAS		
		Española	Extranjer.	Buques.
DE EUROPA.....	{ España	116	1	117
	{ Inglaterra	195	9	204
	{ Alemania	41	4	45
	{ Francia	17	18	35
	{ Bélgica	2	..	2
DE AMÉRICA.....	{ Cuba	157	2	159
	{ Estados-Unidos	63	186	249
	{ República Argentina	5	..	5
	{ Rep. de Santo Domingo	13	20	33
	{ Est. Unid. de Venezuela	1	9	10
	{ Est. Unidos de Colombia	1	1	2
	{ Haití	1	1
	{ Posesiones danesas	173	108	281
	{ Posesiones francesas	52	52
{ Posesiones inglesas	149	149	
		<hr/>	<hr/>	<hr/>
	Total.....	784	560	1344



BUQUES SALIDOS EN 1887.

		BANDERAS		
		Española	Extranjera	Buques.
PARA EUROPA..	España.....	91	3	94
	Inglaterra.....	2	18	20
	Alemania.....	5	8	13
	Francia.....	5	29	34
	Dinamarca.....	..	3	3
	Italia.....	..	3	3
PARA AMÉRICA	Cuba.....	259	7	266
	Estados-Unidos.....	55	400	455
	Rep. de Santo Domingo.	13	18	31
	Est. Unid. de Venezuela.	1	..	1
	Est. Unidos de Colombia.	..	1	1
	Haití.....	..	5	5
	Posesiones danesas.....	144	54	198
	Posesiones francesas.....	..	69	69
Posesiones inglesas.....	..	110	110	
Total.....		575	728	1303

Para apreciar ahora los gastos administrativos que pesan sobre esas fuerzas combinadas de la agricultura, la industria y el comercio, necesario es ocurrir á la siguiente demostración :

PRESUPUESTO DEL ESTADO.

	<i>Pesos. Cts.</i>
Obligaciones generales.....	1 079,445-86
Gracia y Justicia.....	262,027-96
Guerra.....	1.045,567-86
Hacienda.....	331,322-83
Marina.....	134,932-82
Gobernación.....	578,288-29
Fomento.....	427,470-20
Suma.....	3.859,055-82



PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA.

	<i>Pesos. Cts.</i>
Comprenden los gastos de la Excma. Diputación provincial.....	483,329-83

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

	<i>Pesos. Cts.</i>
1er. Departamento	326,896-..
2º id.	117,115-..
3º id.	103,087-..
4º id.	204,253-..
5º id.	223,628-..
6º id.	134,203-..
7º id.	124,678-..
Snma.....	1.233,860-..

Prescindiendo de los gastos extraordinarios ó adicionales, que suelen elevar la cifra de esos presupuestos, y fijando la atención solamente en el total que ellos arrojan, ha de obtenerse este

RESÚMEN

	<i>Pesos. Cts.</i>
Gastos del Estado.....	3.859,055-82
Id. de la Diputación.....	483,329-83
Id. de los Municipios.....	1.233,860-00
Total de gastos.....	5.576,245-65

Teniendo en cuenta que los valores de la exportación acusan una cifra de \$10,994,913-17 y que el consumo, según juicios nada temerarios, ha de absorber productos locales por valores idénticos, puede decirse que la producción territorial de la isla alcanza á 22.000,000 de pesos, aproximadamente. Divídase esta suma por lo que representan los gastos indi-



ERRATAS NOTABLES

<i>Pag.</i>	<i>Lin.</i>	<i>Dice</i>	<i>Léase</i>
11	19	utilizables	utilizados
24	18	el <i>cogollo</i> , ó apéndice . . .	el <i>cogollo</i> , ofrece un apéndice.
33	22	revoletoan	revolotean.
37	2	desastrosos para las fincas azucareras	desastrosos en los frutos me- nores y algo nocivos para las fincas azucareras.
49	3	milón	millón
68	27	Moro	Morro
69	15	Capilas	Capillas
75	27	zacarina	sacarina
78	30	obtuvo	obtuvieron
79	17	azucareros	azucareros
80	18	uniéndolos entrambos á lar- ga avenida	uniéndolos á entrámbos larga avenida



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

